

642

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 31/12/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276873-02	PEREZ CESAR	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517815-01	MANJARRES ULBIO	26/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-123012-02	TENESACA YADIRA	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-598153-01	PEREZ STALIN	05/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1316275-01	ORTEGA CARLOS	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3590594-02	HI DESINGING	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796053-01	ÑACATO PAUL	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143392-01	RAMIREZ JUAN	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-684881-01	CAIZAGUANO LUIS	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-777680-02	GARCIA JOSE	11/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-398170-01	SERRANO ANA	13/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-113009-02	JARAMILLO EDGAR	23/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634150-01	LOPEZ LUIS	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-277824-01	MORALES FREDDY	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1301320-01	GALARZA ROBINSON	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-120582-01	MONTENEGRO CARLOS	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-640044-01	POZO MANUEL	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-279116-01	SINMALEZA GEOCONDA	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-62146-01	FONSECA JORGE	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5604136-01	ALEJANDRO ERIC	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-669719-01	FERNANDEZ EDGAR	26/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-686367-01	PROAÑO JOSE	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-109116-01	GRANDA JOSE	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-119896-03	CHAVEZ JOSE ETAPA 1	22/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-119896-03	CHAVEZ JOSE ETAPA 2	22/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2016-594085-01	CORONADO DELIA	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5198474-01	CRIOLLO FRANCISCO	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-544551-01	OJEDA ALFREDO	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-3540056	VELASTEGUI NELSON	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-593448-01	QUIÑA ANGEL	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-118416-01	QUIÑA JENNY	27/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1250246-01	SUASNAVAS KARLA	21/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-114051-01	ALQUINGA LUIS	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-189842-02	BURGOS BRYAN	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-109010-01	LEVERONE VIVIEN	18/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274995-01	RUIZ HERIBERTO	15/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-547434-01	CAIZA SANTOS	15/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791561-01	RODRIGUEZ PATRICIA	12/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3590594-01	HI DESINGING	07/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3641640-01	FIDEICOMISO CARTAGO II	01/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362813-01	GUALOTO ELVIDA	04/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-118835-01	RIOS TIRSON	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-120442-01	SALAZAR BLANCA	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-117571-02	PEREZ WILFRIDO	01/11/2017	FINALIZADO

641

LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362885-01	MOYA CESAR	31/05/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-279104-01	VELASCO JAIME	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1363155-01	LAJE GERMANIA	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-1227515	ANGELICA FLOREZ	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-340362	POZO LUIS	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-104284	SANBAYAN CIA LTDA	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-113200	XIMENA FONSECA	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-607458	ROMEO CARVAJAL	25/10/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 326


FIRMA RESPONSABLE



FIRMA JEFE INMEDIATO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276873-02

FECHA EMISION : 2017-12-27

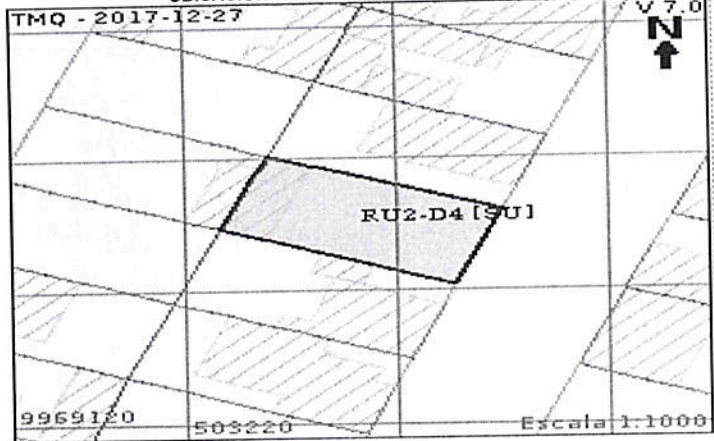
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: HOMOLOGACION FLIA. PEREZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: PEREZ SEGOVIA CESAR GERARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500627534
 603 Dirección Actual: CIUDADELA HOSPITALARIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992928378
 606 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708543515
 611 SENESCYT: 1068-16-1438052
 612 Licencia Municipal: 7191
 613 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987567414
 616 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 276873	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2160815005	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, N10-65, L, 361	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-276873-ARQ-ORD-01	2015-08-03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-276873-ARQ-ORD-02	2015-07-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-276873-ESTRUCT-IN-02	2016-04-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ SEGOVIA CESAR GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500627534, propietario del predio No. 276873, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1708543515, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación HOMOLOGACION FLIA. PEREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276873-02, de fecha 2017-12-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-276873-ARQ-ORD-02 y 2016-276873-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 21 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

639

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/

www.quito.gob.ec

	GESTION URBANA
<small>Los Chillos</small>	
FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
TRAMITE No. <u>459</u>	
FECHA: <u>31 MAYO 2018</u>	FIRMA: <u>Let</u>



638

SION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3517815-01

FECHA EMISION : 2017-12-26

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: MANJARRES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MANJARRES GUEVARA ULBIO RICARDO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704450178

603 Dirección Actual: CONOCOTO

604 Teléfono(s): 2385727

605 Celular: 0997450406

606 E-mail: israeldar7@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709496911

611 SENESCYT: 1005-04-550955

612 Licencia Municipal: 7254

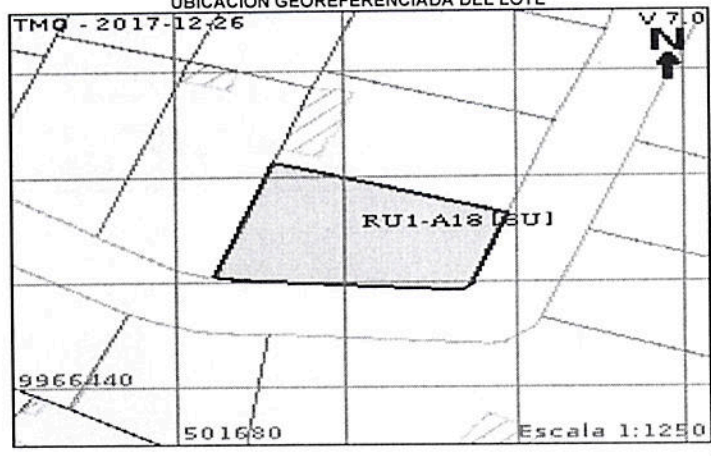
613 Dirección Actual: CALLE 24 DE SEPTIEMBRE LA MERCED

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0991382213

616 E-mail: israeldar7@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 620538
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3517815	119 Zonificación: A18(A502-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2220509008	120 Lote Mínimo: 500.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe2, DAVID CAICEDO, S10C, DAVID CAICEDO	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3517815-ARQ-ORD-01	2017-09-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3517815-ESTRUCT-IN-01	2017-11-10	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MANJARRES GUEVARA ULBIO RICARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704450178, propietario del predio No. 3517815, conjuntamente con el Ing/Arq. ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL con C.I. / C.C. N° 1709496911, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MANJARRES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517815-01, de fecha: 2017-12-26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3517815-ARQ-ORD-01 y 2017-3517815-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.QUITO.GOB.EC

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459



APROBADO

637

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/

 **GESTIÓN URBANA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 31 **MAYO** 2018
Firma: LCY



GOBIERNO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-123012-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRTA. YADIRA TENESACA MENDEZ

FECHA EMISION : 2017-12-04

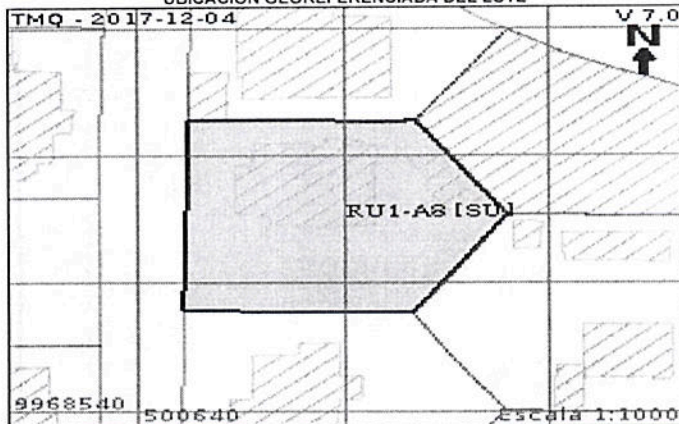
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717263899
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2342034
 605 Celular: 0969446303
 606 E-mail: riedesma2007@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716724289
 611 SENESCYT: 1027-15-1331400
 612 Licencia Municipal: 8622
 613 Dirección Actual: RIOBAMBA Y MACHALA OE10-29
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995284278
 616 E-mail: ingcivilasap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	626759
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 123012	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2170305005	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SEIS DE DICIEMBRE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PASAJE I,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-123012-ARQ-ORD-02_1	2017-07-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-123012-ESTRUCT-IN-01_1	2017-11-27	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

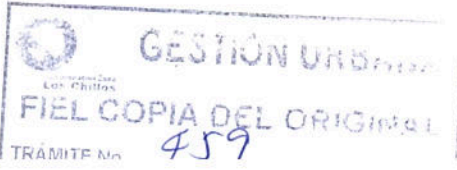
Yo, TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO, portador de la C.I. / C.C. N° 1717263899, propietario del predio No. 123012, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1716724289, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA SRTA YADIRA TENESACA MENDEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-123012-02, de fecha 2017-12-04, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-123012-ARQ-ORD-02_1 y 2017-123012-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-598153-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PAULINA MEDINA

FECHA EMISION : 2017-12-05

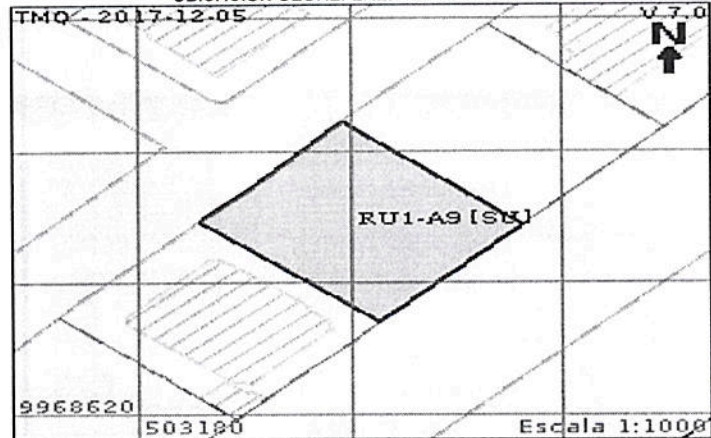
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEREZ PARRA LEOPOLDO STALIN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711092914
 603 Dirección Actual: COTOCOLLAO
 604 Teléfono(s): 2292833
 605 Celular: 0998268650
 606 E-mail: paulimed2008@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FERNANDEZ AYALA LUIS ULPIANO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703038289
 611 SENESCYT: 1005-08-872363
 612 Licencia Municipal: 2357
 613 Dirección Actual: AV LA PRENSA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995781289
 616 E-mail: arq_yungang.asociados@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	620715
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 598153	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2170801017	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: JUAN PABLO II	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE OE1A,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-598153-ARQ-ORD-01_1	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-598153-ESTRUCT-IN-01	2017-09-26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ PARRA LEOPOLDO STALIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1711092914, propietario del predio No. 598153, conjuntamente con el Ing/Arq FERNANDEZ AYALA LUIS ULPIANO con C.I. / C.C. N° 1703038289, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA PAULINA MEDINA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-598153-01, de fecha 2017-12-05, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-598153-ARQ-ORD-01_1 y 2017-598153-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/5/2017, 12:07 PM

633

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Código: 199.01.01.01001 Fecha de Emisión: 14/05/2018
Número de Proyecto: 14/05/2018

PROYECTO: [Empty field]

PROYECTANTE Y PROFESIONISTA: [Empty field]

REVISORES:

NO.	NOMBRE	GRADO	FECHA	OPINIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Página 18

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO

Código: 199.01.01.01001 Fecha de Emisión: 14/05/2018
Número de Proyecto: 14/05/2018

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	OPINIÓN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Página 19

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO

Código: 199.01.01.01001 Fecha de Emisión: 14/05/2018
Número de Proyecto: 14/05/2018

REVISORES:

NO.	NOMBRE	GRADO	FECHA	OPINIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Página 20

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Código: 199.01.01.01001 Fecha de Emisión: 14/05/2018
Número de Proyecto: 14/05/2018

PROYECTO: [Empty field]

PROYECTANTE Y PROFESIONISTA: [Empty field]

REVISORES:

NO.	NOMBRE	GRADO	FECHA	OPINIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Página 21

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO

Código: 199.01.01.01001 Fecha de Emisión: 14/05/2018
Número de Proyecto: 14/05/2018

TÍTULO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	OPINIÓN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Página 22

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO

Código: 199.01.01.01001 Fecha de Emisión: 14/05/2018
Número de Proyecto: 14/05/2018

REVISORES:

NO.	NOMBRE	GRADO	FECHA	OPINIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Página 23

www.quito.gov.ec

GESTIÓN URBANA
CIudad del Ecuador
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

632

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1316275-01

FECHA EMISION : 2017-12-07

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: VISTA BLANCA 7

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTEGA HERRERA CARLOS ENRIQUE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701466417
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s): 2788015
 605 Celular: 09936842015
 606 E-mail: juancarlos@casfermarc.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTEGA NARANJO MARCO PATRICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708746449
 611 SENESCYT: 1027-07-795463
 612 Licencia Municipal: 4992
 613 Dirección Actual: CLUB LOS CHILLOS ANTURIOS Y AV DE LAS ROSAS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994841611
 616 E-mail: markp36@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 632181
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1316275	119 Zonificación: A2(A1002-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2251903008	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo: SRU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 2763, CALLE S/N,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1316275-ARQ-ORD-01	2017-09-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1316275-ESTRUCT-IN-01	2017-11-16	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ORTEGA HERRERA CARLOS ENRIQUE, portador de la C.I. / C.C. N° 1701466417, propietario del predio No. 1316275, conjuntamente con el Ing/Arq ORTEGA NARANJO MARCO PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1708746449, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VISTA BLANCA 7 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1316275-01, de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1316275-ARQ-ORD-01 y 2017-1316275-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 24 JUNIO 2018



APROBADO

12/7/2017, 9:05 AM

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



ENTIDAD COLABORADORA ECP CAE-P
COMPROBANTE DE REALISTE

Código Único: 1400000 Certificado N° 071476254802024

Número de Proyecto: VISTA LANCAS T

Nombre Proyecto:	PROYECTO DE VISTA LANCAS T
Ubicación Localidad:	PARQUE
Distrito:	EL CAYADO
Municipio:	QUITO
Estado Actual:	PROYECTO
Fecha de Emisión:	14/05/2018

Datos:

RUBROS	Area	Referencia	Valor
PROYECTO	1000	CPN	1000
AREA	2000	SPIC	2000
OTROS	3000	SPIC	3000
Total Rubros (Suma)			6000

Nombre: _____ DNI: _____
 Teléfono: _____ Cel: _____
 Correo: _____

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Código Único: 1400000 Certificado N° 071476254802024

Fecha de Emisión: 14/05/2018

PROYECTO:

PROPIETARIO Y REPRESENTANTE:

NO.	PROYECTO	PROPIETARIO	PROYECTO	PROPIETARIO
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

REQUISITOS Y ADECUACIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

NO.	REQUISITO	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Código Único: 1400000 Certificado N° 071476254802024

Fecha de Emisión: 14/05/2018

ANÁLISIS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO:

NO.	ANÁLISIS	VERIFICACIONES	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

ANÁLISIS PARA EL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO:

NO.	ANÁLISIS	VERIFICACIONES	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

NO.	REQUISITO	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Código Único: 1400000 Certificado N° 071476254802024

Fecha de Emisión: 14/05/2018

PROYECTO:

PROPIETARIO Y REPRESENTANTE:

NO.	PROYECTO	PROPIETARIO	PROYECTO	PROPIETARIO
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

REQUISITOS Y ADECUACIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

NO.	REQUISITO	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Código Único: 1400000 Certificado N° 071476254802024

Fecha de Emisión: 14/05/2018

ANÁLISIS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO:

NO.	ANÁLISIS	VERIFICACIONES	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

NO.	REQUISITO	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Código Único: 1400000 Certificado N° 071476254802024

Fecha de Emisión: 14/05/2018

ANÁLISIS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO:

NO.	ANÁLISIS	VERIFICACIONES	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

NO.	REQUISITO	ESTADO	FECHA	AREA	VALOR
1	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T	PROYECTO DE VISTA LANCAS T

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: _____

630

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ALCALDIA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3590594-02

FECHA EMISION : 2017-12-07

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL NEREA

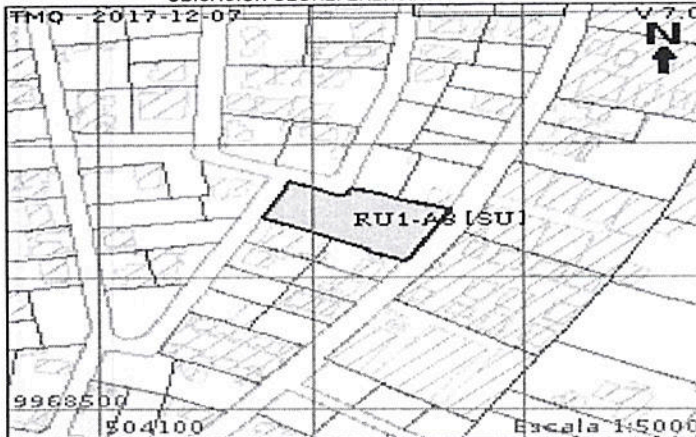
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: H I DESINGING CIA LTDA.
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1792747341001
603 Dirección Actual: CATALINA AIDAZ N34-131 Y PORTUGAL-EDIF. LA SUIZA-OF 403
604 Teléfono(s): 3330435/3331683
605 Celular: 0997083893/0999046020
606 E-mail: hirh@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1704164563
611 SENESCYT: 1005-03-326464
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: CATALINA ALDAZ N34-131 Y PORTUGAL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997083893
616 E-mail: hirh@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and REGULACIONES. Includes details like 'Número Predial: 3590594', 'Zonificación: A8 (A603-35)', and 'Uso Principal: RU1'.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists two certificates of conformity for technical and structural rules.

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, H I DESINGING CIA LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792747341001, propietario del predio No. 3590594, conjuntamente con el Ing/Arq IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO con C.I. / C.C. N° 1704164563, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL NEREA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3590594-02, de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3590594-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3590594-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor (Signature)

Firma del Constructor Responsable (Signature)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459
31 MAYO 2018

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

629

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO
ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-796053-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

FECHA EMISION : 2017-12-11

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ÑACATO FLORES

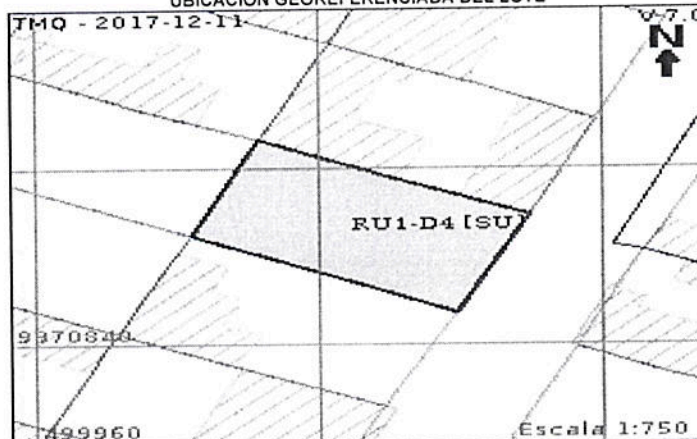
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ÑACATO VALSECA PAUL SANTIAGO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720174695
 603 Dirección Actual: SANTA TERESITA BAJA
 604 Teléfono(s): 3182784
 605 Celular: 0995430762
 606 E-mail: dibu_tec@yhaoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEREZ CASCO JUAN CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715835482
 611 SENESCYT: 1005-12-1185463
 612 Licencia Municipal: 8366
 613 Dirección Actual: ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995430762
 616 E-mail: jperez99ic@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	636845
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 796053	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110213007000000000	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: RIGOBERTO CORREA	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Área:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-796053-ARQ-ORD-01_1	2017-09-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-796053-ESTRUCT-IN-02_1	2017-11-21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ÑACATO VALSECA PAUL SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720174695, propietario del predio No. 796053, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ CASCO JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1715835482, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ÑACATO FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796053-01, de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-796053-ARQ-ORD-01_1 y 2017-796053-ESTRUCT-IN-02_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 111), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/11/2017, 8:39 AM

628

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. Identificación del beneficiario	2. Datos personales	3. Datos de contacto	4. Datos de identificación
5. Datos de identificación	6. Datos de identificación	7. Datos de identificación	8. Datos de identificación
9. Datos de identificación	10. Datos de identificación	11. Datos de identificación	12. Datos de identificación

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE UNIDAD HABITACIONAL EN UN AREA DE INTERES SOCIAL

1. Datos del beneficiario

2. Datos del proyecto

3. Datos del terreno

4. Datos del presupuesto

5. Datos del cronograma

6. Datos del estado de avance

7. Datos del estado de cumplimiento

8. Datos del estado de pago

9. Datos del estado de entrega

10. Datos del estado de recepción

11. Datos del estado de garantía

12. Datos del estado de mantenimiento

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE NO. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

607

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-143392-01

FECHA EMISION : 2017-12-12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA RAMIREZ Y SRA.

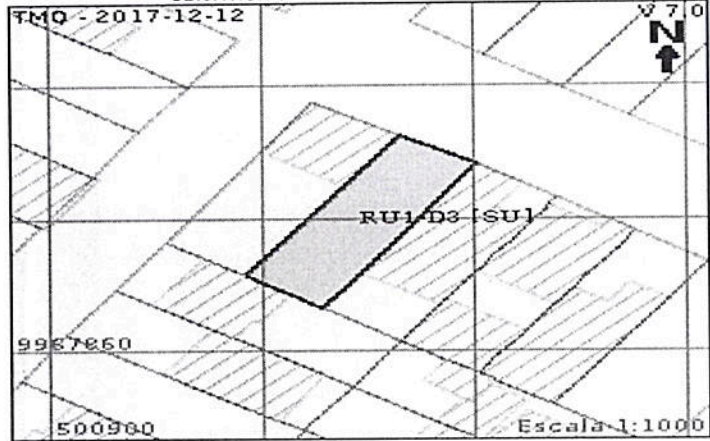
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RAMIREZ RIVERA JUAN DAVID
 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103199111
 603 Dirección Actual: CALLE OE-70 CDLA BAT CHIMBORAZO
 604 Teléfono(s): 2842294
 605 Celular: 0994045300
 606 E-mail: juandavid_ramirez2230@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703193621
 611 SENESCYT: 1005-08-876413
 612 Licencia Municipal: 838
 613 Dirección Actual: JORGE STEPHENSON S11-468 LA FERROVIARIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0986669132
 616 E-mail: arquemiliogualotuna@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	633790
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 143392	119 Zonificación:	D3(D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190413002	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: MIGUEL RIOFRIO,MIGUEL RIOFRIO	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-143392-ARQ-ORD-01	2017-08-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-143392-ESTRUCT-IN-01	2017-10-04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RAMIREZ RIVERA JUAN DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 1103199111, propietario del predio No. 143392, conjuntamente con el Ing/Arq GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO con C.I. / C.C. N° 1703193621, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA RAMIREZ Y SRA. declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143392-01, de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-143392-ARQ-ORD-01 y 2017-143392-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Juan Ramirez
 Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

12/12/2017, 11:44 AM

026

IMPRESION

http://bpmkelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO
ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-684881-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO AMPLIATORIO FAMILIA CAIZAGUANO

FECHA EMISION : 2017-12-11

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAIZAGUANO GUAMANGALLO LUIS ANIBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711911097
 603 Dirección Actual: coop julio endara
 604 Teléfono(s): 5149148
 605 Celular: 0986316190
 606 E-mail: mansand19@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAREDES RUGEL JORGE EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801858398
 611 SENESCYT: 1005-06-671502
 612 Licencia Municipal: 4826
 613 Dirección Actual: SAN PEDRO DE TABOADA Y MANUEL TOCTA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993411765
 616 E-mail: ngparedes@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	581173
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 684881	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2150716009	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA CAÑIZARES, S/N, L, 30	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-684881-ARQ-ORD-03	2016-09-23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-684881-ESTRUCT-IN-01_1	2017-12-01	

VIGENCIA

... conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZAGUANO GUAMANGALLO LUIS ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1711911097, propietario del predio No. 684881, conjuntamente con el Ing/Arq PAREDES RUGEL JORGE EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1801858398, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO AMPLIATORIO FAMILIA CAIZAGUANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-684881-01, de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-684881-ARQ-ORD-03 y 2017-684881-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/11/2017, 8:47 AM

624

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
COPIAS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 CH

683

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-777680-02

FECHA EMISION : 2017-12-11

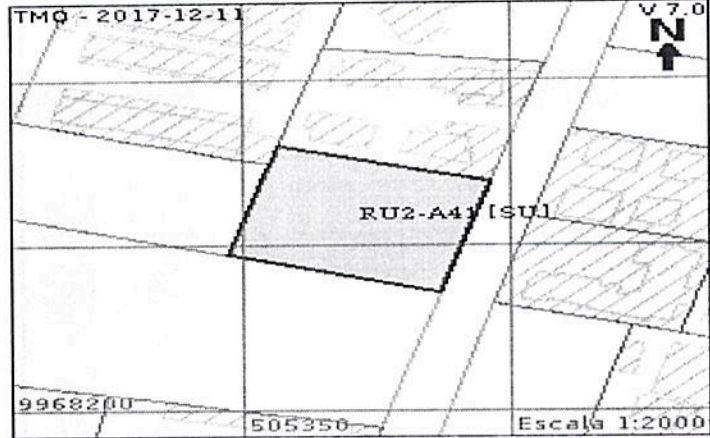
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707775845
603 Dirección Actual: ALANGASI
604 Teléfono(s): 2866425
605 Celular: 0984837614
606 E-mail: gargajjos@hotmail.com

- DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
611 SENESCYT: 1001-02-231778
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: SANGOLQUI, MONTUFAR Y MERCADO, S/N, SANGOLQUI CENTRO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983081993 /
616 E-mail: ing_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 6 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and 631512. Rows include details like 'Nuevo', 'Estado Actual', 'Número Predial', 'Zonificación', etc.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates of conformity for technical and structural rules.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707775845, propietario del predio No. 777680, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación GARCIA GAIBOR JOSE EDUARDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-777680-02, de fecha 2017-12-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-777680-ARQ-ORD-01 y 2017-777680-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/11/2017, 10:47 AM

621

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-398170-01

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ SERRANO

FECHA EMISION : 2017-12-13

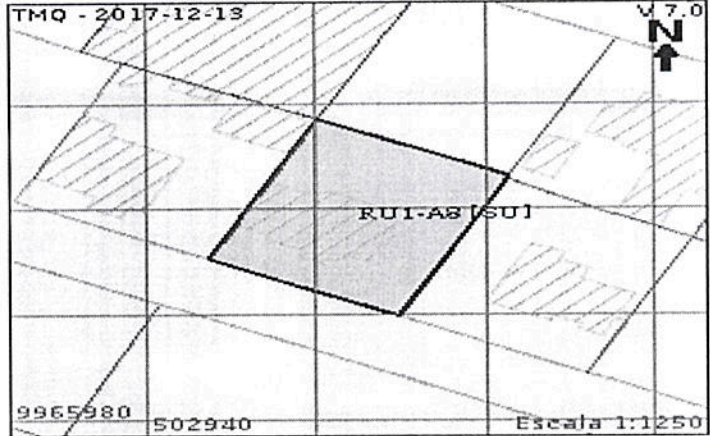
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SERRANO PAZMINO ANA BERTHA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706801816
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 3514516
605 Celular: 099989919
606 E-mail: lgustavolopezm@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715929749
611 SENESCYT: 1005-09-899027
612 Licencia Municipal: 7605
613 Dirección Actual: JUNTO ADM ZONAL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984439052
616 E-mail: criscastro@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificadorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificadorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 398170
114 Clave Catastral: 2240705002
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
117 Calle/Inter.-Nomenc.: S11, CARLOS TOBAR ZALDUMBIDE,
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 635125

- 119 Zonificación: A8(A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: SU
123 N° de Pisos: 0
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains two rows of certification data.

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SERRANO PAZMINO ANA BERTHA, portador de la C.I. / C.C. N° 1706801816, propietario del predio No. 398170, conjuntamente con el Ing/Arq CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID con C.I. / C.C. N° 1715929749, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LOPEZ SERRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-398170-01, de fecha 2017-12-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-398170-ARQ-ORD-02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of Ana Bertha Lopez Serrano, Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of Cristian David Castro, Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

Stamp: GESTION URBANISTICA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRAMITE No. 459, FECHA 31 MAYO 2018



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

620

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Fecha: 13/09/2017
Folio de Hojas: 000001

Nombre del Proyecto: []
Código del Proyecto: []

PROYECTO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Superficie del Proyecto
[]	[]	[]	[]

ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad	Representante	Cargo	Identificación
[]	[]	[]	[]

OPINIONES DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Identificación	Opinión
[]	[]	[]	[]

Página 01

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Fecha: 13/09/2017
Folio de Hojas: 000002

PROYECTO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Superficie del Proyecto
[]	[]	[]	[]

ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad	Representante	Cargo	Identificación
[]	[]	[]	[]

OPINIONES DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Identificación	Opinión
[]	[]	[]	[]

Página 02

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO SANITARIO

Fecha: 13/09/2017
Folio de Hojas: 000003

PROYECTO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Superficie del Proyecto
[]	[]	[]	[]

ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad	Representante	Cargo	Identificación
[]	[]	[]	[]

OPINIONES DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Identificación	Opinión
[]	[]	[]	[]

Fecha: 13 SEP 2017

Página 03

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Fecha: 13/09/2017
Folio de Hojas: 000004

PROYECTO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Superficie del Proyecto
[]	[]	[]	[]

ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad	Representante	Cargo	Identificación
[]	[]	[]	[]

OPINIONES DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Identificación	Opinión
[]	[]	[]	[]

Página 04

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Fecha: 13/09/2017
Folio de Hojas: 000005

PROYECTO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Superficie del Proyecto
[]	[]	[]	[]

ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad	Representante	Cargo	Identificación
[]	[]	[]	[]

OPINIONES DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Identificación	Opinión
[]	[]	[]	[]

Página 05

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Fecha: 13/09/2017
Folio de Hojas: 000006

PROYECTO Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Superficie del Proyecto
[]	[]	[]	[]

ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la Entidad	Representante	Cargo	Identificación
[]	[]	[]	[]

OPINIONES DEL PROYECTO

Nombre	Apellido	Identificación	Opinión
[]	[]	[]	[]

Fecha: 13 SEP 2017

Página 06

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA 3.1 MAYO 2018

619

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-113009-02

FECHA EMISION : 2017-11-23

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JARAMILLO ANDRADE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: JARAMILLO NARVAEZ EDGAR PATRICIO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706561022

603 Dirección Actual: CALLE B Y DIEGO NOBOA SAN JOSE DE LA SALLE CONOCOTO

604 Teléfono(s): 06292840

605 Celular: 0997054634

606 E-mail: edgarjaramillo@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEÑA PARKER MILTON BAYARDO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710202233

611 SENESCYT: 1068-2016-1762084

612 Licencia Municipal: 9936

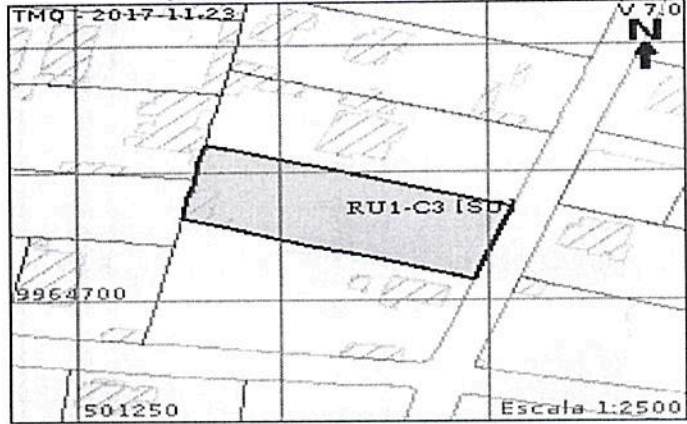
613 Dirección Actual: UNIVERSITARIA Y BOLIVIA

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0999894033

616 E-mail: mbpp.ec@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 113009
- 114 Clave Catastral: 227050100400000000
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST
- 117 Calle/Inter.- Nomencl.: CALLE OE1E
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 621831

- 119 Zonificación: C3 (C303-70)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: RU1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-113009-ARQ-ORD-01	2014-04-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-113009-ESTRUCT-IN-01	2014-06-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-113009-ARQ-ORD-02	2017-07-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-113009-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-03	

VIGENCIA

Se conforma a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, JARAMILLO NARVAEZ EDGAR PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706561022, propietario del predio No. 113009, conjuntamente con el Ing/Arq PEÑA PARKER MILTON BAYARDO con C.I. / C.C. N° 1710202233, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JARAMILLO ANDRADE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-113009-02, de fecha 2017-11-23, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-113009-ARQ-ORD-02 y 2017-113009-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Jaramillo
Firma del Propietario o Promotor

Peña Parker
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-113009-02

618

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. Nombre del propietario	2. Domicilio	3. Tipo de vivienda	4. Tipo de terreno
5. Tipo de uso	6. Tipo de tenencia	7. Tipo de loteo	8. Tipo de lote
9. Tipo de loteo	10. Tipo de lote	11. Tipo de loteo	12. Tipo de lote
13. Tipo de loteo	14. Tipo de lote	15. Tipo de loteo	16. Tipo de lote
17. Tipo de loteo	18. Tipo de lote	19. Tipo de loteo	20. Tipo de lote

FECHA: 3.1 MAYO 2018

www.quito.gob.ec

GESTION URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FRONTE No. 459

FECHA 3.1 MAYO 2018



OTUD

677

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-634150-01

FECHA EMISION : 2017-12-07

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA LOPEZ

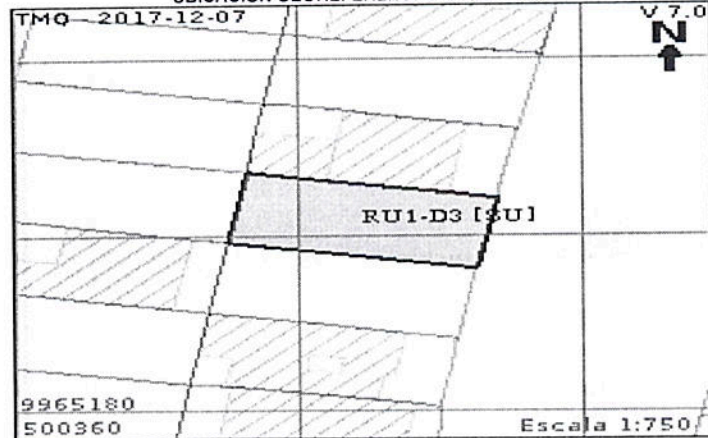
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ LUIS FELIPE
 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702241488
 603 Dirección Actual: CALLE ALFONSO CALDERON MORENO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular:
 606 E-mail:

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710302371
 611 SENESCYT: 1005-02-255186
 612 Licencia Municipal: 7105
 613 Dirección Actual: AV GRIBALDO MIÑO SN Y PASAJE S15C
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984577402
 616 E-mail: iann3@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	627272
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 634150	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2260308005000000000	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFONSO CALDERON MORENO	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-634150-ARQ-ORD-01_1	2017-08-17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-634150-ESTRUCT-IN-01_1	2017-11-06	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite... LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ LUIS FELIPE, portador de la C.I. / C.C. N° 1702241488, propietario del predio No. 634150, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1710302371, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA LOPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634150-01, de fecha 2017-12-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-634150-ARQ-ORD-01_1 y 2017-634150-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/7/2017, 9:43 AM

616

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



The screenshot shows a web form with multiple sections. At the top, it says 'MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO' and 'Dpto. Distrito Metropolitano de Quito'. Below this are several tables or lists of data, possibly related to urban management or public works. There is a signature area with a line for a name and a date field. The form appears to be a digital version of a physical document.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: CAH

615

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-277924-01

FECHA EMISION : 2017-12-12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: SR FREDDY MORALES

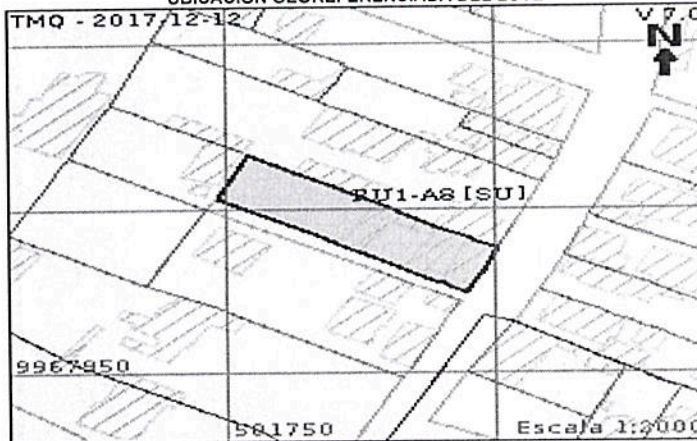
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORALES PONCE FREDDY MAURICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711679629
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2345361
 605 Celular: 0982482056
 606 E-mail: arq.parlohe@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PARRA LOGACHO HERNAN MARCELO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706354790
 611 SENESCYT: 1005-04-491508
 612 Licencia Municipal: 2713
 613 Dirección Actual: CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0982482056
 616 E-mail: arq.parlohe@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 277924
- 114 Clave Catastral: 2190501006
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 80
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CAPITAN ABDON CALDERON GARAYCOA, Oe3E, N2-55, , 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-277924-ARQ-ORD-03	2016-12-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-277924-ESTRUCT-IN-02_3	2017-11-22	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones técnicas Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES PONCE FREDDY MAURICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711679629, propietario del predio No. 277924, conjuntamente con el Ing/Arq PARRA LOGACHO HERNAN MARCELO con C.I. / C.C. N° 1706354790, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR FREDDY MORALES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-277924-01, de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-277924-ARQ-ORD-03 y lbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gov.ec

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459
 21 MAR 2018



APROBADO 12/12/2017, 9:40 AM

614

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/SluIn/Formularios



613

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1301320-01

FECHA EMISION : 2017-12-12

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RAICES

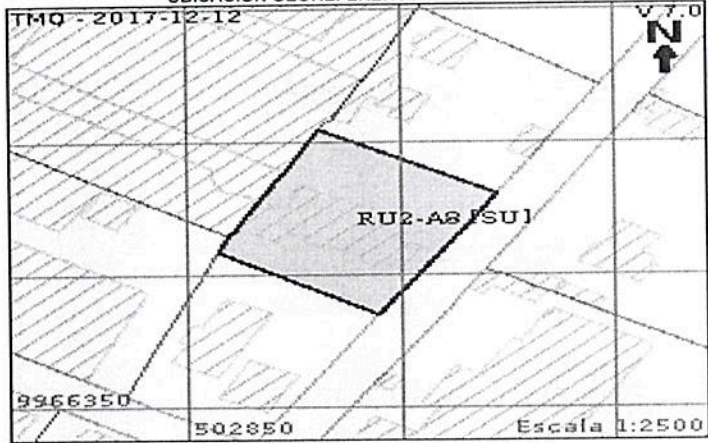
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA JARA ROBINSON GONZALO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702569722
 603 Dirección Actual: CISNES Y MIRLOS
 604 Teléfono(s): 2863731
 605 Celular: 0992455952
 606 E-mail: leegalarza69@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GALARZA JARA ROBINSON GONZALO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702569722
 611 SENESCYT: 1005-09-914762
 612 Licencia Municipal: 1983
 613 Dirección Actual: CISNES Y MIRLOS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992455952
 616 E-mail: leegalarza69@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	615869
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1301320	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230710001000000000	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: CALLE E8	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1301320-ARQ-ORD-01	2017-07-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1301320-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

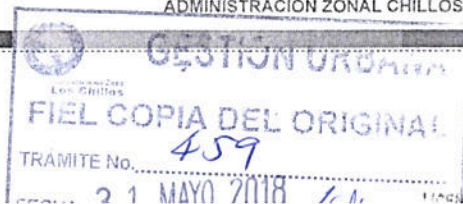
Yo, GALARZA JARA ROBINSON GONZALO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702569722, propietario del predio No. 1301320, conjuntamente con el Ing/Arq GALARZA JARA ROBINSON GONZALO con C.I. / C.C. N° 1702569722, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RAICES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1301320-01, de fecha 2017-12-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1301320-ARQ-ORD-01 y 2017-1301320-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos: arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

612

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. Nombre del beneficiario	2. Domicilio	3. Fecha de nacimiento	4. Sexo
5. Estado civil	6. Ocupación	7. Nivel de estudios	8. Fecha de ingreso al programa
9. Tipo de vivienda	10. Estado de conservación	11. Tipo de tenencia	12. Fecha de inscripción
13. Tipo de suelo	14. Tipo de uso	15. Tipo de zonificación	16. Tipo de lote
17. Tipo de lote	18. Tipo de lote	19. Tipo de lote	20. Tipo de lote

... (rest of the form content is illegible)

GESTIÓN URGENTE
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 64

611

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-120582-01

FECHA EMISION : 2017-12-18

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CARLOS MONTENEGRO

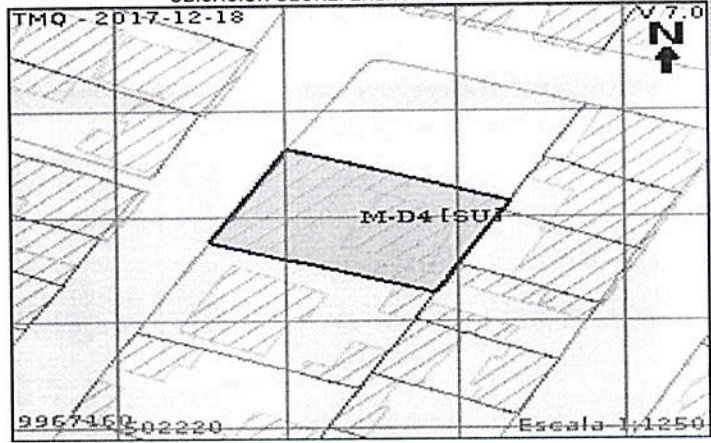
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MONTENEGRO ARTURO CARLOS RAUL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706272299
 603 Dirección Actual: GARCIA MORENO Y ACUÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997634246
 606 E-mail: topco@moralescorporation.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORALES TITUANA DIEGO RUBEN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711152635
 611 SENESCYT: 1005-05-653701
 612 Licencia Municipal: 6988
 613 Dirección Actual: GARCIA MORENO S242 Y BRUNING
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997634246
 616 E-mail: topco@moralescorporation.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 120582
- 114 Clave Catastral: 2210603028
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: S ANTONIO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, Oe1C, S5-41, , 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (M) Múltiple
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-120582-ARQ-ORD-02	2017-02-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-120582-ESTRUCT-IN-04_1	2017-11-28	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MONTENEGRO ARTURO CARLOS RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1706272299, propietario del predio No. 120582, conjuntamente con el Ing/Arq MORALES TITUANA DIEGO RUBEN con C.I. / C.C. N° 1711152635, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CARLOS MONTENEGRO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-120582-01, de fecha 2017-12-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-120582-ARQ-ORD-02 y 2017-120582-ESTRUCT-IN-04_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Carlos Montenegro
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable.

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459

APROBADO

610

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP**

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código: MDMQ-04-1000-0010
Fecha de Emisión: 2017-05-21

PROYECTO

PROYECTANTE Y PROFESIONAL

PROYECTANTE			
Nombre y Apellido	DNI	Celular	Correo Electrónico
PROFESIONAL			
Nombre y Apellido	DNI	Celular	Correo Electrónico

DESCRIPCION Y UBICACION DEL PROYECTO

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP**

Código: MDMQ-04-1000-0010
Fecha de Emisión: 2017-05-21

FORMA Y PRINCIPIOS DEL PROYECTO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

AREAS CONFORMES A LA PLANEACION DEL PROYECTO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad

ESTADO DE CONSTRUCCION

Item	Descripción	Unidad	Cantidad

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP**

Código: MDMQ-04-1000-0010
Fecha de Emisión: 2017-05-21

COMPROMISOS DEL ANALISTA

NOTA

EMISOR RESPONSABLE PARA EL MUNICIPIO COLABORADORA

[Signature]

GESTIÓN Urbana

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE NO. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

[Signature]

609

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-640044-01

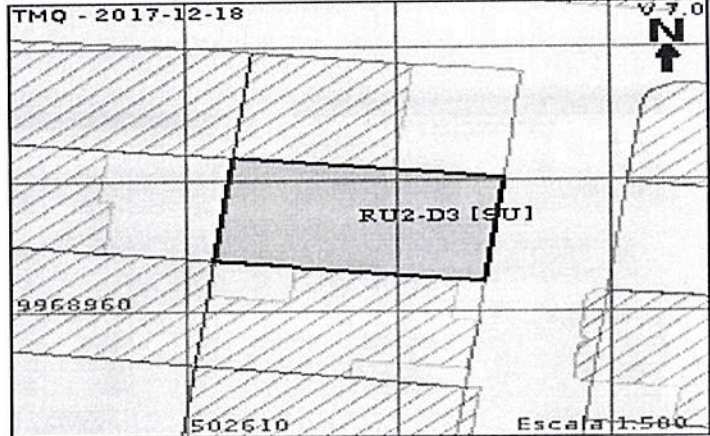
CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

FECHA EMISION : 2017-12-18

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA POZO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: POZO CARRERA MANUEL MESIAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0401112230
 603 Dirección Actual: Campiñas del Valle / Calle B
 604 Teléfono(s): 0992401028
 605 Celular: 0992401028
 606 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708543515
 611 SENESCYT: 1068-16-1438052
 612 Licencia Municipal: 7191
 613 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987567414
 616 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	472631
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 640044	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2160722003	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: EMPRESA ELECTRIC	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe2G, S/N, L, 36	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-640044-ARQ-ORD-02_1	2014-12-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-640044-ESTRUCT-IN-02_2	2017-11-28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las is, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, POZO CARRERA MANUEL MESIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 0401112230, propietario del predio No. 640044, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1708543515, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA POZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-640044-01, de fecha 2017-12-18, y de los Certificados de Conformidad N°. 2014-640044-ARQ-ORD-02_1 y 2017-640044-ESTRUCT-IN-02_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANISTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459



APROBADO

608

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: ANÁLISIS DE DATOS DE ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACIÓN', 'DATOS DE CONTACTO', 'DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD', 'DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD', 'DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR', and 'DATOS DE CONTACTO DEL SERVIDOR'.

Formulario 2: ANÁLISIS DE DATOS DE ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD', 'DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD', 'DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR', and 'DATOS DE CONTACTO DEL SERVIDOR'.

Formulario 3: ANÁLISIS DE DATOS DE ENTIDAD COLABORADORA. Includes a 'COMENTARIOS' section and a signature area with a circular stamp.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
INMITE NO. 459
FECHA 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-279116-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHICAIZA SINMALEZA

FECHA EMISION : 2017-12-21

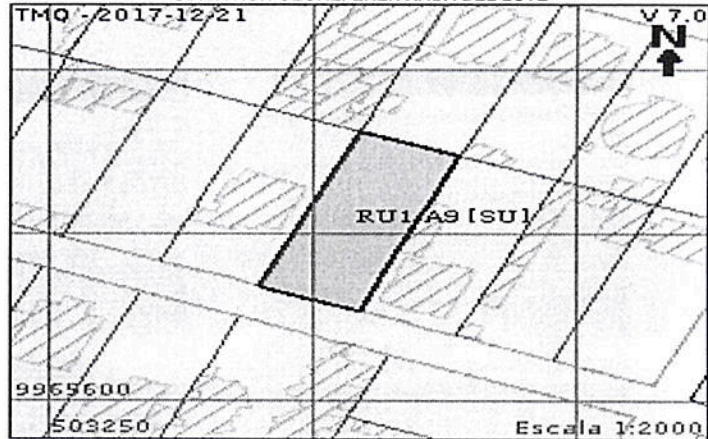
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SINMALEZA RAMIREZ GEOCONDA JUANA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710502863
 603 Dirección Actual: VALLE DE LOS CHILLOS
 604 Teléfono(s): 4522216
 605 Celular: 0984510985
 606 E-mail: javi_nel@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BARRETO PONCE HECTOR ALEXIS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711183184
 611 SENESCYT: 1005-09-881756
 612 Licencia Municipal: 4096
 613 Dirección Actual: AV. CORDOVA GALARZA Y CALLE 13 DE JUNIO CJTO. ISABELLA. CASA 20
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997364987
 616 E-mail: hectorbarreto@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 624038
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 279116	119 Zonificación: A9(A1003-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2240812014	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S. JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo: SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: S13, LUIS R. PEREZ,	123 N° de Pisos: 0
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-279116-ARQ-ORD-01	2017-09-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-279116-ESTRUCT-IN-01	2017-11-20	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite ... LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SINMALEZA RAMIREZ GEOCONDA JUANA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710502863, propietario del predio No. 279116, conjuntamente con el Ing/Arq BARRETO PONCE HECTOR ALEXIS con C.I. / C.C. N° 1711183184, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CHICAIZA SINMALEZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-279116-01, de fecha 2017-12-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-279116-ARQ-ORD-01 y 2017-279116-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/21/2017, 10:09 AM

606

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formulari

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Código: LMO-01 / 000-000
Fecha de Emisión: 11/05/2017

PROYECTO:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Page 1 of 1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: LMO-02 / 000-000
Fecha de Emisión: 11/05/2017

PROYECTO:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Page 1 of 1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICIDAD

Código: LMO-03 / 000-000
Fecha de Emisión: 11/05/2017

PROYECTO:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Page 1 of 1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: LMO-04 / 000-000
Fecha de Emisión: 11/05/2017

PROYECTO:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Page 1 of 1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Código: LMO-05 / 000-000
Fecha de Emisión: 11/05/2017

PROYECTO:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Page 1 of 1

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ELECTRICIDAD

Código: LMO-06 / 000-000
Fecha de Emisión: 11/05/2017

PROYECTO:

PROYECTANTE Y PROFESIONAL:

CATEGORIAS Y RESERVAIONES DE PROYECTO:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Page 1 of 1

www.quito.gov.ec

GESTION URBANA
Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-62146-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FONSECA GARCIA

FECHA EMISION : 2017-12-21

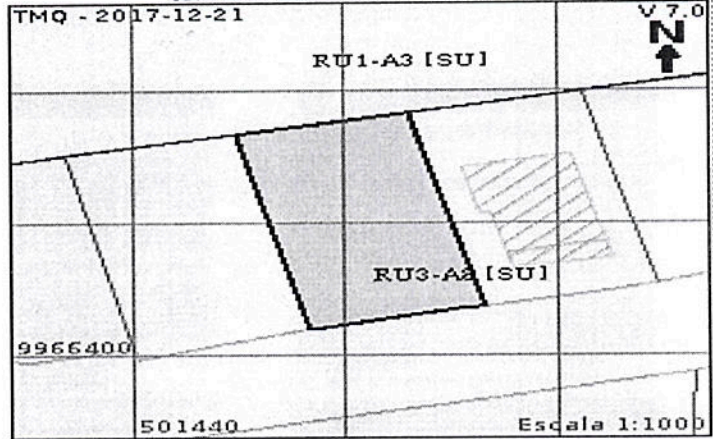
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FONSECA LOPEZ JORGE LUIS
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1709629875
603 Dirección Actual: AV. ABDON CALDERON Y ANGEL ACOSTA 68
604 Teléfono(s): 0995022310
605 Celular: 0995022310
606 E-mail: jorgeluisf64@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1708030133
611 SENESCYT: 1005-09-919114
612 Licencia Municipal: 3725
613 Dirección Actual: SANGOLQUI
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999463371
616 E-mail: rene4040@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM: 629083. Includes rows for 101 Nuevo, 102 Modificadorio, 103 Ampliatorio, 104 Homologación, 106, 106 Estado Actual, 107 Rehabilitación, 108 Restitución, 109 Modificadorio, 110 Sustitución, 111 Ampliación, 112 Nuevo, 113 Número Predial: 62146, 114 Clave Catastral: 2230502003, 115 Parroquia: Conocoto, 116 Barrio/Urbanización: LOS FAIQUES, 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE B, 118 Administración Zonal: CHILLOS, 119 Zonificación: A8(A603-35), 120 Lote Mínimo: 600.00, 121 Uso Principal: (R3) Residencia alta densidad, 122 Clasificación de Suelo: SU, 123 N° de Pisos: 0, 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No, 125 Compra de pisos ó Area: 0.000, 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Includes rows for 'CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO' and 'CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES'.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FONSECA LOPEZ JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1709629875, propietario del predio No. 62146, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ RODRIGUEZ NESTOR RENE con C.I. / C.C. N° 1708030133, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FONSECA GARCIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-62146-01, de fecha 2017-12-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-62146-ARQ-ORD-01 y 2017-62146-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor (Handwritten signature)

Firma del Constructor Responsable (Handwritten signature)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

604

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Orden Ley No. 1440 del 2007
Fecha de Emisión: 08/05/2017

PROYECTO:

ENTIDAD COLABORADORA:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

REQUISITOS DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE INGENIERIA CIVIL

Orden Ley No. 1440 del 2007
Fecha de Emisión: 08/05/2017

PROYECTO:

ENTIDAD COLABORADORA:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

REQUISITOS DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE AGUAS

Orden Ley No. 1440 del 2007
Fecha de Emisión: 08/05/2017

PROYECTO:

ENTIDAD COLABORADORA:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

REQUISITOS DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Orden Ley No. 1440 del 2007
Fecha de Emisión: 08/05/2017

PROYECTO:

ENTIDAD COLABORADORA:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

REQUISITOS DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE AGUAS

Orden Ley No. 1440 del 2007
Fecha de Emisión: 08/05/2017

PROYECTO:

ENTIDAD COLABORADORA:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

REQUISITOS DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE AGUAS

Orden Ley No. 1440 del 2007
Fecha de Emisión: 08/05/2017

PROYECTO:

ENTIDAD COLABORADORA:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

REQUISITOS DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

CONDICIONES DEL PROYECTO:

ESTADO DEL PROYECTO:

www.quito.gov.ec

GESTION URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: LCA

603

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5604136-01

FECHA EMISION : 2017-12-21

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SUGARLAND

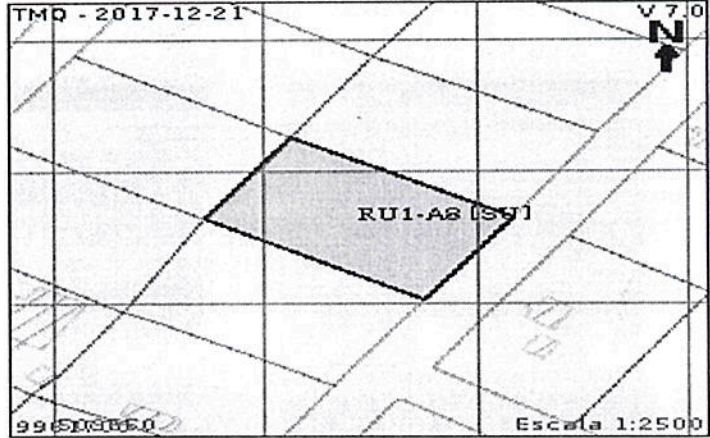
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: ALEJANDRO MORA ERIC ALFREDO
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1102966718
603 Dirección Actual: AV VASCO DE CONTRERAS OE5-5 Y FRANCISCO HERNANDEZ ESQUINA
604 Teléfono(s): 3319182
605 Celular: 0999933157
606 E-mail: zplusgconstructora@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: ZUÑIGA LOOR DIEGO ALEJANDRO
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1721794889
611 SENESCYT: 1005-13-1193345
612 Licencia Municipal: 8664
613 Dirección Actual: VASCO DE CONTRERAS OE5-5 Y FCO HERNANDEZ
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999933157
616 E-mail: arq.zurich@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificatorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 5604136
114 Clave Catastral: 2340901010
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE108
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE 3,
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 640978

- 119 Zonificación: A8(A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano
122 Clasificación de Suelo: SU
123 N° de Pisos: 0
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains two rows of certification data.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite...

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALEJANDRO MORA ERIC ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1102966718, propietario del predio No. 5604136, conjuntamente con el Ing/Arq ZUÑIGA LOOR DIEGO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1721794889, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SUGARLAND...

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459



APROBADO

VIGENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/21/2017, 11:11 AM

602

IMPRESION

http://bpmaskelta.quito.gov.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formulario

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Fecha de Emisión: 05/05/2018

PROYECTO:

PROPIETARIO Y PROFESIONAL:

Nombre	Apellido	Profesión

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

Área	Requisito	Estado

REQUISITOS DEL PROYECTO:

Requisito	Estado

Figura 01

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE PLANEACION Y DISEÑO URBANISTICO

Fecha de Emisión: 05/05/2018

PROYECTO:

PROPIETARIO Y PROFESIONAL:

Nombre	Apellido	Profesión

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

Área	Requisito	Estado

REQUISITOS DEL PROYECTO:

Requisito	Estado

Figura 02

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE PLANEACION Y DISEÑO URBANISTICO

Fecha de Emisión: 05/05/2018

PROYECTO:

PROPIETARIO Y PROFESIONAL:

Nombre	Apellido	Profesión

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

Área	Requisito	Estado

REQUISITOS DEL PROYECTO:

Requisito	Estado

Figura 03

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Fecha de Emisión: 05/05/2018

PROYECTO:

PROPIETARIO Y PROFESIONAL:

Nombre	Apellido	Profesión

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

Área	Requisito	Estado

REQUISITOS DEL PROYECTO:

Requisito	Estado

Figura 04

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE PLANEACION Y DISEÑO URBANISTICO

Fecha de Emisión: 05/05/2018

PROYECTO:

PROPIETARIO Y PROFESIONAL:

Nombre	Apellido	Profesión

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

Área	Requisito	Estado

REQUISITOS DEL PROYECTO:

Requisito	Estado

Figura 05

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE PLANEACION Y DISEÑO URBANISTICO

Fecha de Emisión: 05/05/2018

PROYECTO:

PROPIETARIO Y PROFESIONAL:

Nombre	Apellido	Profesión

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

Área	Requisito	Estado

REQUISITOS DEL PROYECTO:

Requisito	Estado

Figura 06

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: [Signature]

601

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-669719-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICATORIO AMPLIATORIO RESIDENCIA FERNANDEZ VILLARRUEL

FECHA EMISION : 2017-12-26

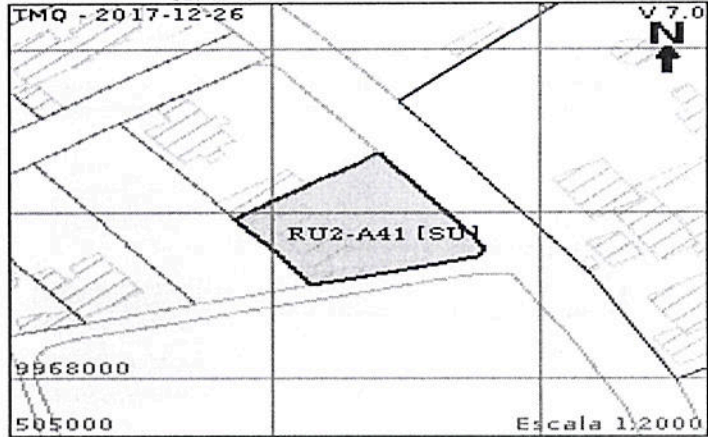
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FERNANDEZ CARRERA EDGAR EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709123648
 603 Dirección Actual: CALLE RIO COCA
 604 Teléfono(s): 2863569
 605 Celular: 0983056404
 606 E-mail: fernandezvillaruel@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712830759
 611 SENESCYT: 1005-10-978647
 612 Licencia Municipal: 7815
 613 Dirección Actual: TURUBAMBA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987764314
 616 E-mail: netohs@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 669719
- 114 Clave Catastral: 2181112006001001003
- 115 Parroquia: ALANGASÍ
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE18
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 620741

- 119 Zonificación: A41 (A1002-25)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: RU2
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-669719-ARQ-ORD-01_2	2017-11-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-669719-ESTRUCT-IN-01_2	2017-12-12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FERNANDEZ CARRERA EDGAR EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709123648, propietario del predio No. 669719, conjuntamente con el Ing/Arq MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO con C.I. / C.C. N° 1712830759, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICATORIO AMPLIATORIO RESIDENCIA FERNANDEZ VILLARRUEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-669719-01, de fecha 2017-12-26, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-669719-ARQ-ORD-01_2 y 2017-669719-ESTRUCT-IN-01_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Edgar Fernandez
 Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTION URBANISTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459



APROBADO

12/26/2017, 10:53 AM

599

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-686367-01

FECHA EMISION : 2017-12-04

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

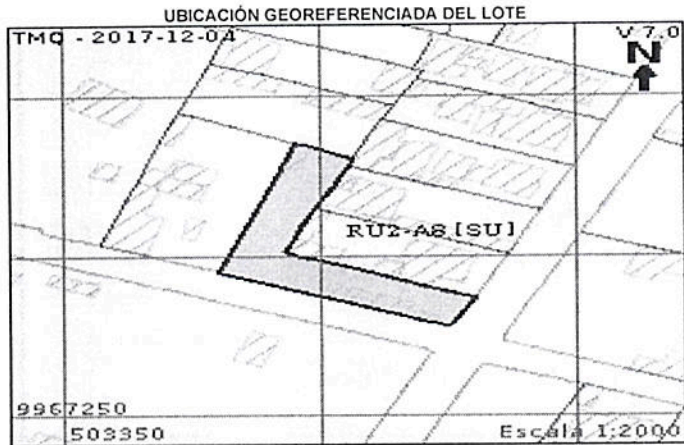
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA PROAÑO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: PROAÑO PUENTE JOSE STALIN Y OTROS
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705599940
- 603 Dirección Actual: CALLE LA PAZ Y JOSE FELIX GALLARDO E8-151
- 604 Teléfono(s): 2343520
- 605 Celular: 0984693974
- 606 E-mail: josestalin1958@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671
- 611 SENESCYT: 1005-04-536287
- 612 Licencia Municipal: 3072
- 613 Dirección Actual: JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS TALAVERA
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0997586441
- 616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	616836
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 686367	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2200808019	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 75	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: N2B, LA PAZ,N2B, JOSE FELIX GALLARDO	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-686367-ARQ-ORD-01	2017-09-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-686367-ESTRUCT-IN-01	2017-10-26	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PROAÑO PUENTE JOSE STALIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1705599940, propietario del predio No. 686367, conjuntamente con el Ing/Arq MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON con C.I. / C.C. N° 1706737671, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA PROAÑO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-686367-01, de fecha 2017-12-04, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-686367-ARQ-ORD-01 y 2017-686367-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459



APROBADO

598

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-0000001-0000000

Objeto: [Blank]

PROYECTO: [Blank]

PROYECTO Y DESCRIPCION:

1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	1.1.9	1.1.10
1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11

ANEXOS Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Formulario N° 001-0000001-0000000

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-0000001-0000000

Objeto: [Blank]

PROYECTO: [Blank]

PROYECTO Y DESCRIPCION:

1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	1.1.9	1.1.10
1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11

ANEXOS Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Formulario N° 001-0000001-0000000

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-0000001-0000000

Objeto: [Blank]

PROYECTO: [Blank]

PROYECTO Y DESCRIPCION:

1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	1.1.9	1.1.10
1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11

ANEXOS Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Formulario N° 001-0000001-0000000

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-0000001-0000000

Objeto: [Blank]

PROYECTO: [Blank]

PROYECTO Y DESCRIPCION:

1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	1.1.9	1.1.10
1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11

ANEXOS Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Formulario N° 001-0000001-0000000

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-0000001-0000000

Objeto: [Blank]

PROYECTO: [Blank]

PROYECTO Y DESCRIPCION:

1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	1.1.9	1.1.10
1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11

ANEXOS Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Formulario N° 001-0000001-0000000

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora: ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Formulario N° 001-0000001-0000000

Objeto: [Blank]

PROYECTO: [Blank]

PROYECTO Y DESCRIPCION:

1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8	1.1.9	1.1.10
1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11

ANEXOS Y REQUISITOS DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Formulario N° 001-0000001-0000000

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 44



547

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-109116-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. JOSE GRANDA

FECHA EMISION : 2017-12-19

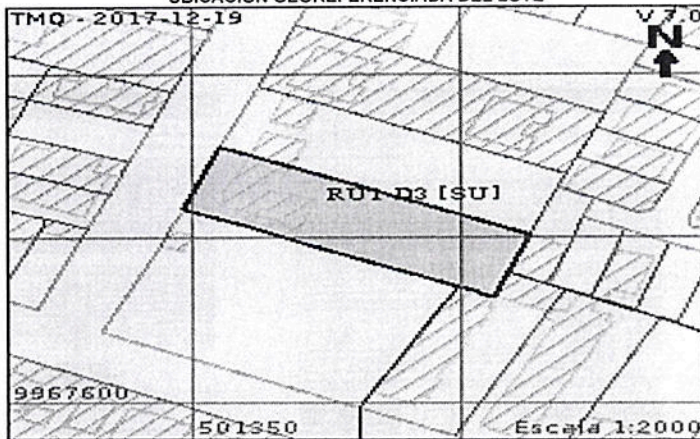
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GRANDA QUEZADA JOSE ELISEO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0701035990
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 0
 605 Celular: 0992589956
 606 E-mail: mycrearq@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALLEJO BALDEON DAVID ALEXANDER
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710890268
 611 SENESCYT: 1027-08-856837
 612 Licencia Municipal: 4866
 613 Dirección Actual: SAN RAFAEL, PLAYA CHICA 2, AV. SUA Y PASAJE SAME S4-254 LOTE 5
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0981323830/0983406316
 616 E-mail: miguelangeljijon@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 624147
100 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 109116	119 Zonificación: D3(D203-80)
101 Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2190508018	120 Lote Mínimo: 200.00
102 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
103 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 69	122 Clasificación de Suelo: SU
104	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE OE4B,	123 N° de Pisos: 0
106	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-109116-ARQ-ORD-01	2017-07-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-109116-ESTRUCT-IN-01	2017-08-14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las s, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GRANDA QUEZADA JOSE ELISEO, portador de la C.I. / C.C. N° 0701035990, propietario del predio No. 109116, conjuntamente con el Ing/Arq VALLEJO BALDEON DAVID ALEXANDER con C.I. / C.C. N° 1710890268, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. JOSE GRANDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-109116-01, de fecha 2017-12-19, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-109116-ARQ-ORD-01 y 2017-109116-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/19/2017, 11:17 AM

596

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Fecha de Emisión: 14/06/2018

Nombre de Proyecto: [REDACTED]

PROYECTO: [REDACTED]

PROFESIONALES Y PROFESIONALES:

Nombre	Apellido	Colegio	Profesión	Estado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IDENTIFICACION Y VERIFICACION DEL PROYECTO:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PLAN DE VERIFICACION:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Fecha de Emisión: 14/06/2018

Nombre de Proyecto: [REDACTED]

PROYECTO: [REDACTED]

PROFESIONALES Y PROFESIONALES:

Nombre	Apellido	Colegio	Profesión	Estado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IDENTIFICACION Y VERIFICACION DEL PROYECTO:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PLAN DE VERIFICACION:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO SANITARIO

Fecha de Emisión: 14/06/2018

Nombre de Proyecto: [REDACTED]

PROYECTO: [REDACTED]

PROFESIONALES Y PROFESIONALES:

Nombre	Apellido	Colegio	Profesión	Estado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IDENTIFICACION Y VERIFICACION DEL PROYECTO:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PLAN DE VERIFICACION:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Fecha de Emisión: 14/06/2018

Nombre de Proyecto: [REDACTED]

PROYECTO: [REDACTED]

PROFESIONALES Y PROFESIONALES:

Nombre	Apellido	Colegio	Profesión	Estado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IDENTIFICACION Y VERIFICACION DEL PROYECTO:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PLAN DE VERIFICACION:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL

Fecha de Emisión: 14/06/2018

Nombre de Proyecto: [REDACTED]

PROYECTO: [REDACTED]

PROFESIONALES Y PROFESIONALES:

Nombre	Apellido	Colegio	Profesión	Estado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IDENTIFICACION Y VERIFICACION DEL PROYECTO:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PLAN DE VERIFICACION:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO Entidad Colaboradora ECP

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO SANITARIO

Fecha de Emisión: 14/06/2018

Nombre de Proyecto: [REDACTED]

PROYECTO: [REDACTED]

PROFESIONALES Y PROFESIONALES:

Nombre	Apellido	Colegio	Profesión	Estado
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IDENTIFICACION Y VERIFICACION DEL PROYECTO:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PLAN DE VERIFICACION:

Item	Descripción	Valor	Unidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

GESTION URBANA

QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. **459**

FECHA: **31 MAYO 2018**

Etapa 595

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-119896-03

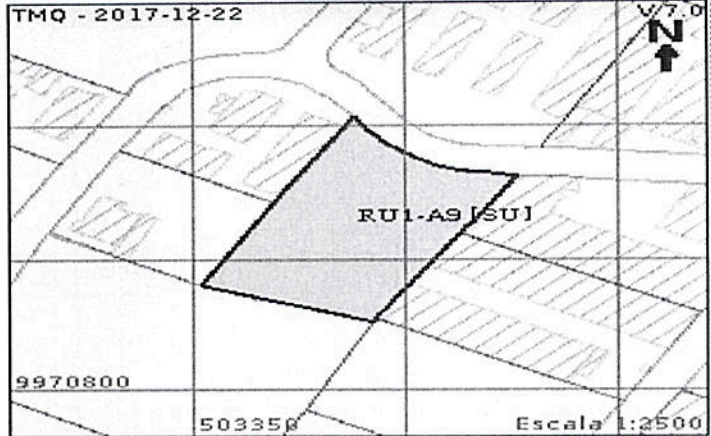
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS

FECHA EMISION : 2017-12-22

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001413168
 603 Dirección Actual: LUIS CORDERO N24-150
 604 Teléfono(s): 0998148640
 605 Celular: 0998148640
 606 E-mail: jbchr@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709063596
 611 SENESCYT: 1005-08-836502
 612 Licencia Municipal: 8622
 613 Dirección Actual: AV LOS GRANADOS 374
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993672259
 616 E-mail: alejo_leon_romero@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	644174
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 119896	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	<input checked="" type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110803002000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	<input checked="" type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647	123 N° de Pisos:	3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119896-ARQ-ORD-03	2015-08-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1	2016-07-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-119896-ARQ-ORD-01	2017-11-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-119896-ESTRUCT-IN-01	2017-11-30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

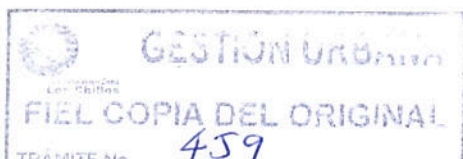
DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1001413168, propietario del predio No. 119896, conjuntamente con el Ing/Arq LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE con C.I. / C.C. N° 1709063596, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-119896-03, de fecha 2017-12-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-119896-ARQ-ORD-01 y 2017-119896-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable



Etapa 1



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

12/22/2017, 9:30 AM

594

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios

www.quito.gob.ec

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**GESTIÓN URBANA**
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 3.1 MAYO 2018 LEH

Etapa 2 579

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-119896-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS

FECHA EMISION : 2017-12-22

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001413168
 603 Dirección Actual: LUIS CORDERO N24-150
 604 Teléfono(s): 0998148640
 605 Celular: 0998148640
 606 E-mail: jbchr@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709063596
 611 SENESCYT: 1005-08-836502
 612 Licencia Municipal: 8622
 613 Dirección Actual: AV LOS GRANADOS 374
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993672259
 616 E-mail: alejo_leon_romero@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	644174
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 119896	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110803002000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-119896-ARQ-ORD-03	2015-08-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-119896-ESTRUCT-IN-02_1	2016-07-05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-119896-ARQ-ORD-01	2017-11-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-119896-ESTRUCT-IN-01	2017-11-30	

VIGENCIA

Le conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ RUALES JOSE BENJAMIN Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1001413168, propietario del predio No. 119896, conjuntamente con el Ing/Arq LEON ROMERO ALEJANDRO JOSE con C.I. / C.C. N° 1709063596, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL ARMENIUS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-119896-03, de fecha 2017-12-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-119896-ARQ-ORD-01 y 2017-119896-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Etapa 2

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

12/22/2017, 9:34 AM

592

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
CANTÓN CHILLOS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 457
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: GH

OTUD

OTUD

591

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-594085-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO DE LA SRA. DELIA CARLOTA CORONADO GUEVARA

FECHA EMISION: 2017-12-27

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CORONADO GUEVARA DELIA CARLOTA Y HRDS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700635038
 603 Dirección Actual: LA MERCED
 604 Teléfono(s): 2599303
 605 Celular: 0983886639
 606 E-mail: ni.santillan1960@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501801088
 611 SENESCYT: 1005-09-881144
 612 Licencia Municipal: 6036
 613 Dirección Actual: AV MANUEL CORDOVA GALARZA Y 13 DE JUNIO. MITAL DEL MUNDO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984794940
 616 E-mail: byfer_ghost@hotmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
100 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 594085	117 Zonificación: A2 (A1002-35)
101 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 2201902009	118 Lote Mínimo: 1000.00
102 Homologación	108	113 Parroquia: LA MERCED	119 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
103	109	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE27	120 Clasificación de Suelo: SU
104	110	115 Calle/Inter.- Nomenc.: , S2A, OE4-412, , 0	121 Servicios Básicos: Si
105		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-594085-SUB-ORD-01_1	2016-04-21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

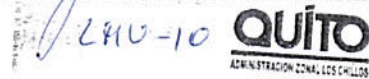
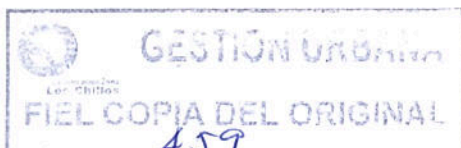
Yo, CORONADO GUEVARA DELIA CARLOTA Y HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700635036, propietario del predio No. 594085, conjuntamente con el Ing/Arq CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO con C.I. / C.C. N° 0501801088, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO DE LA SRA. DELIA CARLOTA CORONADO GUEVARA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-594085-01 , de fecha 2017-12-27, y del Certificado de Conformidad N° 2016-594085-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma manuscrita]

Firma del Propietario o Promotor

[Firma manuscrita]

Firma del Constructor Responsable



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA...

590

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5198474-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CRIOLLO Y OTROS

FECHA EMISION: 2017-12-19

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRIOLLO SINAILIN FRANCISCO Y OTROS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702511872
603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0992572330
606 E-mail: francisco-1959@hotmail.com

Lote sin ubicación [0]
gráfica, deberá acercarse a la DMC
en la Administración Zonal correspondi
para solucionar este inconveniente

LHU-10
QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5198474-01

Fecha 19/12/2017

Firma [Firma]

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOACHAMIN FLORES FRANCISCO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705929485
611 SENESCYT: 105-09-888355
612 Licencia Municipal: 2941
613 Dirección Actual: 19 DE MARZO Y AV. SIMON BOLIVAR S/N
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992572330/
616 E-mail: francisco-1959@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 5198474	117 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 2400205001	118 Lote Mínimo: 1000.00
103 Homologación	108	113 Parroquia: AMAGUAÑA	119 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104	109	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 102	120 Clasificación de Suelo: SRU
105	110	115 Calle/Inter.- Nomenc.: 39647, 0, . . 0	121 Servicios Básicos: No
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5198474-SUB-ORD-01_1	2016-07-07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CRIOLLO SINAILIN FRANCISCO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702511872, propietario del predio No. 5198474, conjuntamente con el Ing/Arq LOACHAMIN FLORES FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1705929485, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria LMU-10 CRIOLLO Y OTROS, declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5198474-01, de fecha 2017-12-19, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5198474-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma del Propietario o Promotor]

[Firma del Constructor Responsable]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
 ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-544551-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO GREGORIO OJEDA GAVILANES

FECHA EMISION: 2017-12-19

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OJEDA GAVILANES ALFREDO GREGORIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801376813
 603 Dirección Actual: NACIONES UNIDAS
 604 Teléfono(s): 2275777
 605 Celular: 0989070331
 606 E-mail: ernesto_alonso@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**Lote sin ubicación [0]
 gráfica, deberá acercarse a la DMC
 en la Administración Zonal correspondiente
 para solucionar este inconveniente**

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700132127
 611 SENESCYT: 1005-07-7232885
 612 Licencia Municipal: 1416
 613 Dirección Actual: SAN ANTONIO DE PICHINCHA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995578648
 616 E-mail: arqingtop@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	609126
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 544551	117 Zonificación:	A41 (A1002-25)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2171101001000000000	118 Lote Mínimo:	1000.00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: ALANGASÍ	119 Uso Principal:	RU2
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE130	120 Clasificación de Suelo:	SU
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR	121 Servicios Básicos:	
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-544551-SUB-ORD-01	2017-05-04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
 b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

CLARACIÓN

OJEDA GAVILANES ALFREDO GREGORIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1801376813, propietario del predio No. 544551, conjuntamente con el Ing/Arq PINTO SANDOVAL EDGAR OSWALDO con C.I. / C.C. N° 1700132127, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO GREGORIO OJEDA GAVILANES declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-544551-01, de fecha 2017-12-19, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-544551-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

 Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

586

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y de la entidad colaboradora.

Formulario de datos personales y de la entidad colaboradora.

Formulario de datos personales y de la entidad colaboradora con firmas.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
31 MAYO 2018
FECHA: FIRMA: *let*

585

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3540056-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION LOTE 9

FECHA EMISION: 2017-12-20

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: VELASTEGUI GONZALEZ NELSON EDUARDO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704685849

603 Dirección Actual: PADRE JULIO HERRERA

604 Teléfono(s): 2787368

605 Celular: 0994416730

606 E-mail: NELSONVELASTEGUI@HOTMAIL.COM

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101920146

611 SENESCYT: 1005-08-879007

612 Licencia Municipal: 6028

613 Dirección Actual: ALANGASI CALLE SIMON BOLIVAR OE1-249 Y JUAN LEON MERA

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0994416730

6 E-mail: jumbo_ivan@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo 106 Nuevo

102 Modificadorio 107 Modificadorio

103 Homologación 108

104 109

105 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

111 Número Predial: 3540056

112 Clave Catastral: 2201601025

113 Parroquia: ALANGASÍ

114 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE13

115 Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 9

116 Adm. Zonal: CHILLOS

IRM: 580876

117 Zonificación: C2 (C302-70)

118 Lote Mínimo: 300.00

119 Uso Principal: (RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible

120 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural

121 Servicios Básicos: No

122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-3540056-SUB-ORD-01_1	2016-09-23	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformativa Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la Licencia de Subdivisión y/o Reestructuración Parcelaria de tipo LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

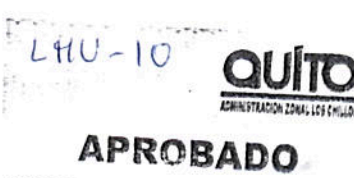
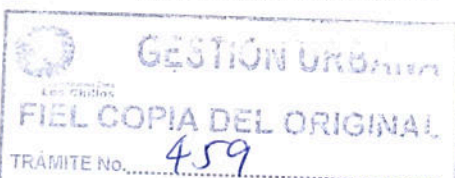
Yo, VELASTEGUI GONZALEZ NELSON EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704685849, propietario del predio No. 3540056, conjuntamente con el Ing/Arq JUMBO SERRANO ALCIDES IVAN con C.I. / C.C. N° 1101920146, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION LOTE 9 declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-3540056-01, de fecha 2017-12-20, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-3540056-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

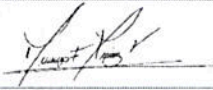
Firma del Constructor Responsable



584

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios


Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 *let*

CIUDAD
CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-593448-01

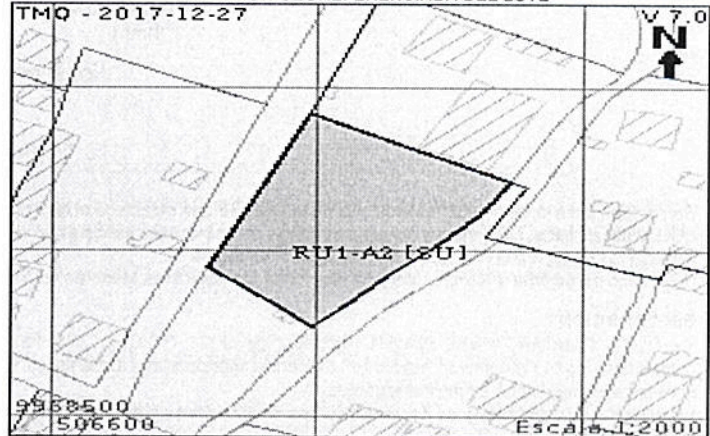
NOMBRE DEL PROYECTO:

QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701100271
 603 Dirección Actual: EL TINGO PUMAMAQUIS Y 2 DE AGOSTO ESQUINA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999602241
 606 E-mail: quinang@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	m2	120.000	0,00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 593448
 114 Clave Catastral: 2171303001
 115 Parroquia: ALANGASI
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE129
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, , 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 643251

119 Zonificación: A2 (A1002-35)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



582

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, QUIÑA PAUCAR ANGEL POLIVIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701100271, propietario del predio No. 593448, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-593448-01, de fecha 2017-12-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicable al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-27

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

VIGENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-593448/01
Fecha 27-12-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

581

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

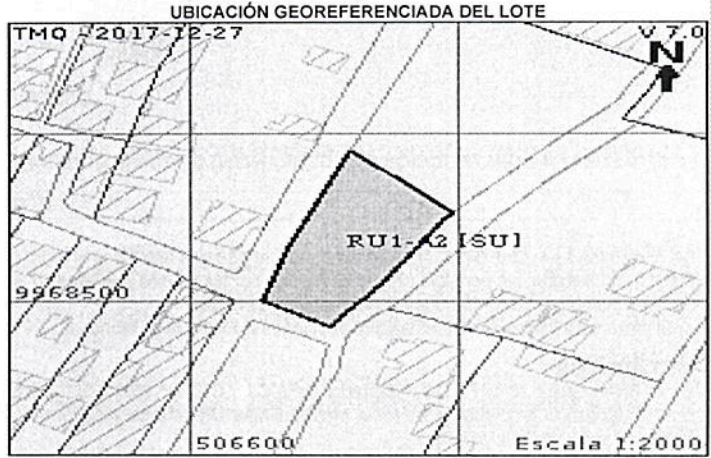
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-118416-01

NOMBRE DEL PROYECTO: QUIÑA PEREZ JENNY EDITH

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUIÑA PEREZ JENNY EDITH
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709235392
603 Dirección Actual: EL TINGO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987907206
606 E-mail: jennyep@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 643252	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	Valor
103-Bde construcción cerramientos	m2	125.000	0.00	113 Número Predial: 118416	114 Clave Catastral: 2171303006	119 Zonificación: A2 (A1002-35)	643252
				115 Parroquia: ALANGASÍ	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE129	120 Lote Mínimo: 1000.00	
				117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, , 0	117 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE129	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1	
				118 Administración Zonal: CHILLOS	118 Administración Zonal: CHILLOS	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
						123 N° de Pisos: 2	
						124 Incremento de Pisos (ZUAE): No	
						125 Compra de pisos ó Area: 0.000	
						126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



580

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO FRONTAL UNICAMENTE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, QUIÑA PEREZ JENNY EDITH, portador de la C.I. / C.C. N° 1709235392, propietario del predio No. 118416, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-118416-01, de fecha 2017-12-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-27

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 EA

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-118416-01

Fecha: 27-12-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

579

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

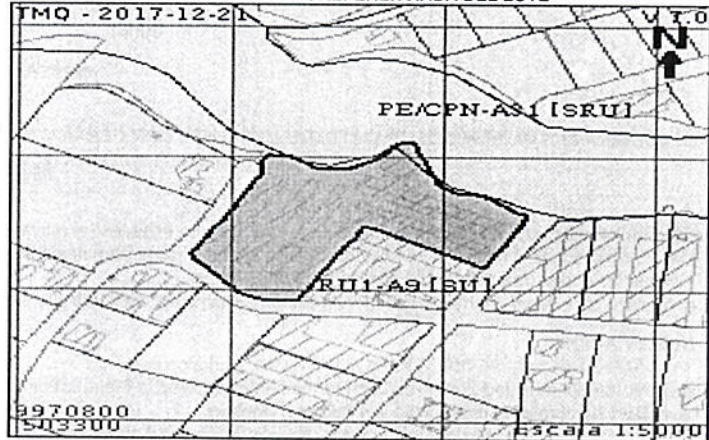
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1250246-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710509843
 603 Dirección Actual: GUALBERTO ARCOS 14-59 Y SEBASTIAN DE BENALCAZAR
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984800375
 606 E-mail: flakar_26@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	644516		
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			113	Número Predial:	1250246	119 Zonificación:	A9(A1003-35)	
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE			114	Clave Catastral:	2110802001	120 Lote Mínimo:	1000.00	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115	Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-D	Cubierta de madera y teja	m2	4.500	24.01	116	Barrio/Urbanización:	CORNEJO ALTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L	LEVANTAMIENTO 5 FILAS DE BLOQUE EN 3 PAREDES	M2	8.390	0.00	117	Calle/Inter.-Nomenc.:	RICARDO DESCALZI DEL CASTILLO, Oe3E, N14-59, C, 13	123 N° de Pisos:	3
					118	Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
								125 Compra de pisos ó Area:	0.000
								126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



578

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.67

OBSERVACIONES

SE CUBRIRA LAS PAREDES DEL PATIO INTERIORMENTE CON CERAMICA PARA EVITAR HUMEDAD

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SUASNAVAS VILLAGOMEZ KARLA PATRICIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1710509843, propietario del predio No. 1250246, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1250246-01, de fecha 2017-12-21, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplic al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-21

[Handwritten signature of the owner]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1250246-01

Fecha: 21-12-17

Trámite No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: [Handwritten signature]

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

577

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

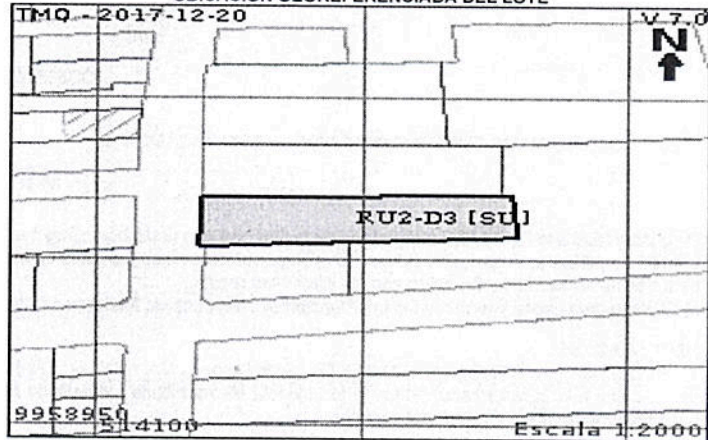
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-114051-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708197106
 603 Dirección Actual: PINTAG CALLE ANTIZANA Y RIOFRIO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994831394
 606 E-mail: lalquinga1964@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 646785	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	113	Zonificación:	D3 (D203-80)
103-Bde	m ³	36.000	0.00	114 Clave Catastral:	2412615006	120 Lote Mínimo:	200.00
105	OBRAS CIVILES SINGULARES			115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
105-CMuros	m ²	32.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN D LA TOLA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTIZANA, 169, ...	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Área:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



576

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

ALTURA DEL MURO DE CONTENCIÓN 2.50M APROXIMADAMENTE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALQUINGA CACHUMBA LUIS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708197106, propietario del predio No. 114051, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-114051-01, de fecha 2017-12-20, respetando normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

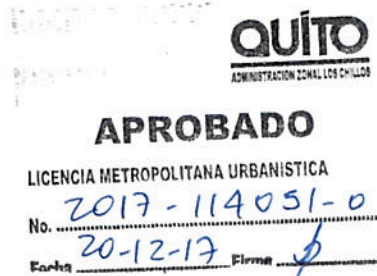
Fecha de Emisión, 2017-12-20

[Handwritten signature of Luis Alberto Cachumba]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

575

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU -20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-189842-02

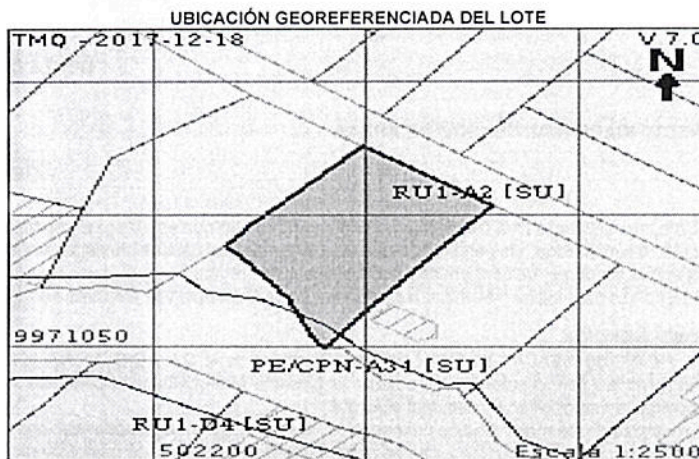
NOMBRE DEL PROYECTO: CASALES AMARU

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BURGOS NEACATO BRYAN PIERRE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714642822
 603 Dirección Actual: URB SAN GERMAN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992788383
 606 E-mail: steve7281@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURGOS NEACATO STEVE LECH
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
 611 SENESCYT: 1005-08-1386274
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: IÑAQUITO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992788383
 616 E-mail: steve7281@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 646803	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva <ó=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	1	1.000	235.73	113 Número Predial:	189842	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
				114 Clave Catastral:	2110604005	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO		(RU1)
				116 Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, L, 46	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	2
						124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS ANULADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1010.20	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	1010.20
402 Útil P. Baja	469.45	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	469.45
403 Útil Total	983.86	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	983.86
404 COS P. Baja	20.49	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	20.49
405 COS Total	42.94	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	42.94
406 Área abierta a enajenar	499.81	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	499.81

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	2291.29	507 Áreas Construidas	26.34	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	26.34
502 Área terreno escritura	2291.29	508 Áreas Abiertas	1295.99	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	1295.99
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	1322.03

CONTROL URBANO
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL

579

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) =

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BURGOS NEACATO BRYAN PIERRE, portador de la C.I. / C.C. N° 1714642879, titular del predio No. 189842, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada No. 2017-189842-02, de fecha 2017-12-18, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas utilizadas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Reformativa de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-18

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-189842-02
Fecha: 18-12-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

573

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-109010-01

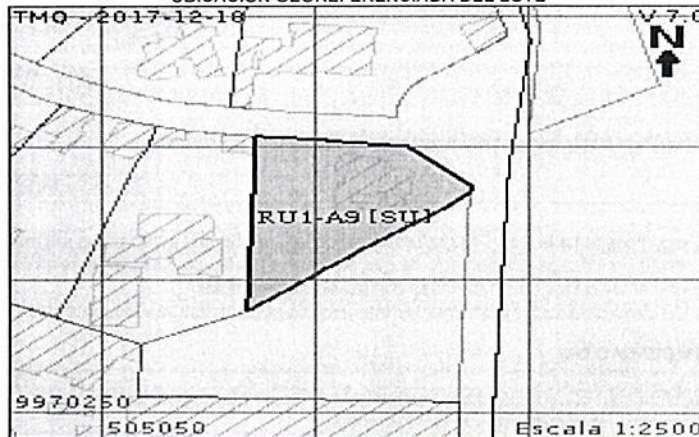
NOMBRE DEL PROYECTO:

LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0800091910
 603 Dirección Actual: FORTIN DEL VALLE CASA 6
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0990679257
 606 E-mail: aqjazzadn@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 640350	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Bde construcción cerramientos	ML	37.500	0.00	113 Número Predial:	109010	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
				114 Clave Catastral:	2131101003	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	DEL AMOR, E8-230, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



572

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

PERMISO PARA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO FRONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LEVERONE BUJASE VIVIEN EMMA, portador de la C.I. / C.C. N° 0800091910, propietario del predio No. 109010, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-109010-01, de fecha 2017-12-18, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplica al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-18

Leverone L. de Haves

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-109010-01
Fecha: 18-12-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

571

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274995-01

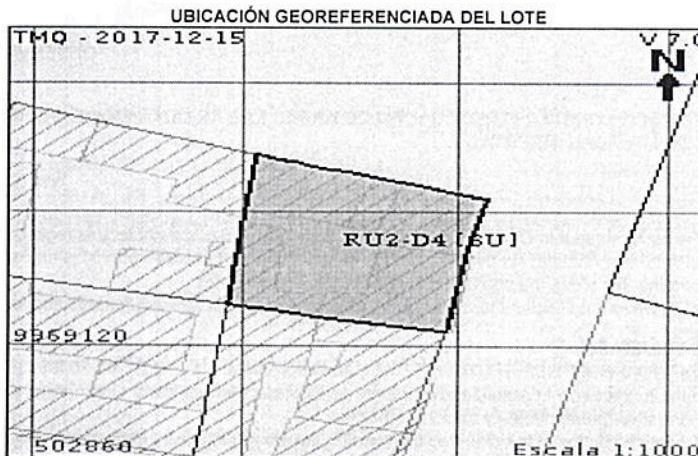
NOMBRE DEL PROYECTO: RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000593796
603 Dirección Actual: CIUADDELA HOSPITALARIA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0991489060
606 E-mail: sd_stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CAIZALUISA SANDRO PAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713596128
611 SENESCYT: 1005-05-653735
612 Licencia Municipal: 7023
613 Dirección Actual: MONJAS JARDIN DEL VALLE
14 Teléfono(s):
15 Celular: 0983382790
16 E-mail: gpaezc@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	643017
113 Número Predial:	274995	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
114 Clave Catastral:	2160710002	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe2B, N9-549, L, 843	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	922.01	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	922.01
402 Útil P. Baja	337.73	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	337.73
403 Útil Total	876.69	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	876.69
404 COS P. Baja	72.76	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	72.76
405 COS Total	188.85	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	188.85
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	45.42	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	45.42
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	443.48	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	443.48
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	488.90



570

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE HACE CONSTAR EN EL CUADRO DE AREAS LAS AREAS A ENAJENAR CONSTRUIDAS Y ABIERTAS IGUALMENTE LAS AREAS COMUNALES CONSTRUIDAS ABIERTAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RUIZ RUIZ HERIBERTO NEPTALI, portador de la C.I. / C.C. N° 1000593796, propietario del predio No. 274995, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274995-01, de fecha 2017-12-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación, estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables, al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-15

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-274995-01
Fecha: 15-12-17 Firma: *[Signature]*

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-547434-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CAIZA FERNANDEZ

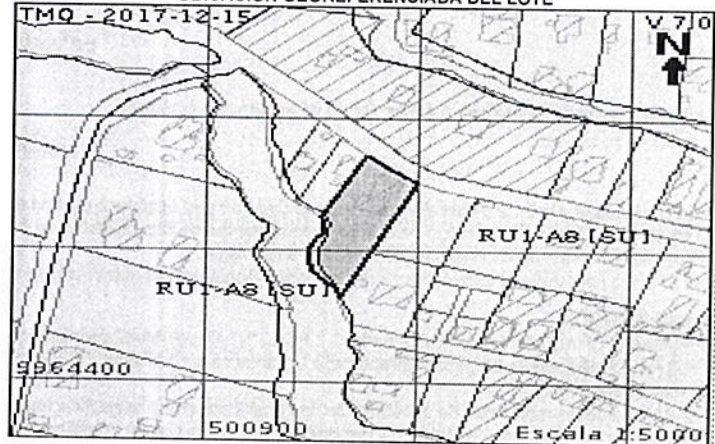
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAIZA OÑA SANTOS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703706646
 603 Dirección Actual: CENTRO HISTORICO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987295481
 606 E-mail: in_constructores@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CAIZALUISA SANDRO PAUL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713596128
 611 SENESCYT: 1005-05-553735
 612 Licencia Municipal: 7023
 613 Dirección Actual: CENTRO HISTORICO CALLE GARCIA MORENO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987295841
 616 E-mail: in_constructores@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m ²	40.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

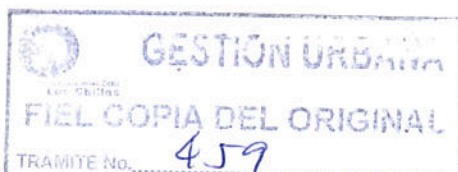
113 Número Predial: 547434
 114 Clave Catastral: 2270404003
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: S. JOSE SALLE OESTE
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: PANZALEO, S22, S/N, L, 36
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 643727

119 Zonificación: A8(A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	697.42	407 Bruta	40.00	413 Bruta		419 Bruta	737.42
402 Útil P. Baja	335.99	408 Útil P. Baja	40.00	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	375.99
403 Útil Total	662.22	409 Útil Total	40.00	415 Útil Total		421 Útil Total	702.22
404 COS P. Baja	13.29	410 COS P. Baja	1.58	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	14.87
405 COS Total	26.19	411 COS Total	1.58	417 COS Total		423 COS Total	27.77
406 Área abierta a enajenar	2078.11	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	2078.11
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	226.70	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	226.70
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	226.70



568

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

SE RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS Y UN AUMENTO DE 40M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZA OÑA SANTOS, portador de la C.I. / C.C. N° 1703706646, propietario del predio No. 547434 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-547434-01 , de fecha 2017-12-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-15

Santos Caiza Oña
Firma del Propietario o Promotor

Santos Caiza Oña
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-547434-01
Emitido 15-12-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-791561-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO RODRIGUEZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ LOGROÑO PATRICIA FRANCISCA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703886844
603 Dirección Actual: CHIMBACALLE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0995684691
606 E-mail: pato_luquis@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos Cubierta de	ml	56.800	0.00
103-Dmadera y teja	m2	51.600	24.01

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 791561
114 Clave Catastral: 2330504013
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL
117 Calle/Inter.-Nomenc.: AMBATO, E5A, N26-133, L, 1157
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 646012

119 Zonificación: D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo: 200.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

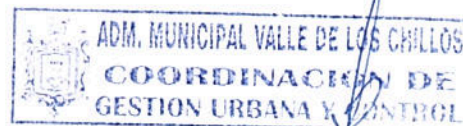
ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0



566

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 10.32

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA EL CAMBIO DE CUBIERTA UNICAMENTE DEL AREA RECONOCIDA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ LOGROÑO PATRICIA FRANCISCA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703886844, propietario del predio No. 791561, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791561-01, de fecha 2017-12-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplica al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-12

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-791561-01

Fecha 12-12-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

565

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3590594-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE HI DESINGING CIA. LTDA.

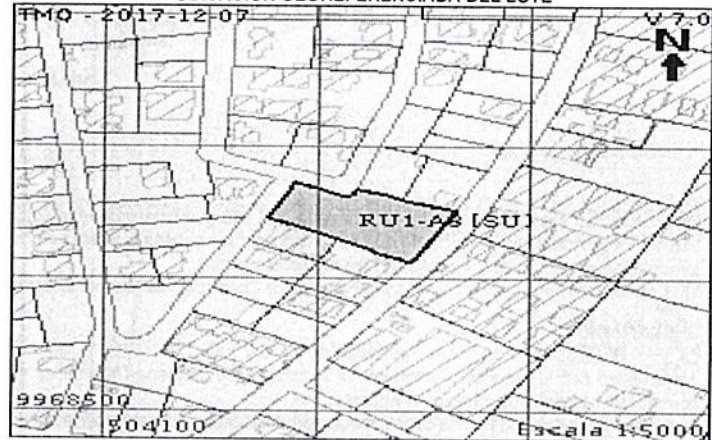
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: H I DESINGING CIA.LTDA.
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792747341001
 603 Dirección Actual: CATALINA ALDAZ N131 Y PORTUGAL OF. 403
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999046020
 606 E-mail: hirh@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: IRIGOYEN HURTADO HERNAN REMIGIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704164563
 611 SENESCYT: 1005-03-326464
 612 Licencia Municipal: 6443
 613 Dirección Actual: CATALINA ALDAZ N131 Y PORTUGAL OF. 403
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997083893
 616 E-mail: hirh@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	626356
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-A Movimiento tierras	M3	100.000	0.00	113 Número Predial:	3590594
103-B Construcción de cerramientos	ML	20.000	0.00	114 Clave Catastral:	2170908021
106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				115 Parroquia:	CONOCOTO
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	LA ARMENIA 1
106-B Edif. Provision./Desmont.	M2	40.000	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FRAY VICENTE SOLANO, E8, . . . 0
				118 Administración Zonal:	CHILLOS
				119 Zonificación:	A8 (A603-35)
				120 Lote Mínimo:	600.00
				121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

/0 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



564

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-3590594-ARQ-ORD-01_1	7/31/2017 11:32:03 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 12.39

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

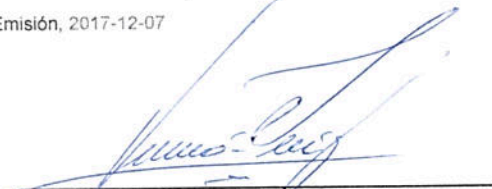
DECLARACIÓN

Yo, H I DESINGING CIA.LTDA., portador de la C.I. / C.C. N° 1792747341001, propietario del predio No. 3590594, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3590594-01, de fecha 2017-12-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-07


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3590594-01

Fecha: 7-12-17 Firma: [Signature]



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

563

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3641640-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VALLE CARTAGO II

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FIDEICOMISO VALLE CARTAGO II
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792562376001
603 Dirección Actual: AV. 12 DE OCTUBRE N24-562 LUIS CORDERO PICHINCHA QUITO SAN BLAS SAN BLAS JUNTO AL SWISSHOTEL WOR
604 Teléfono(s):
605 Celular:
606 E-mail: fiducia@fiducia.com.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ JIMENEZ GERMAN ANTONIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0924351372
611 SENESCYT: 5158R-13-17827
612 Licencia Municipal: 8601
613 Dirección Actual: FRENTE AL RESERVORIO DE JACARANDA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 993996857 / 993996857 /
616 E-mail: ecampuzano@construecuador.com.ec



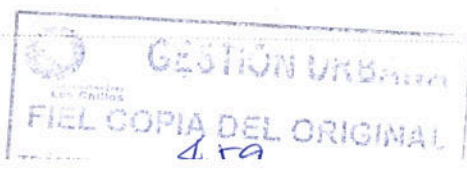
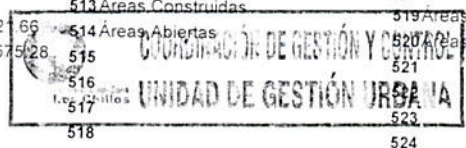
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 644867	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	3641640	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
101-A Obra nueva-<ó=40m2 (reconstrucción,sustitución,ampliación)	M2	9.620	235.73	114 Clave Catastral:	2141102001	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-L BBQ.	M2	2.500	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13C, C, 31	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	17564.0	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	17564.0
402 Útil P. Baja	7186.24	408 Útil P. Baja	9.62	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	7195.86
403 Útil Total	16155.6	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	16155.6
404 COS P. Baja	30.13	410 COS P. Baja	0.04	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	30.17
405 COS Total	67.74	411 COS Total	0.00	417 COS Total		423 COS Total	67.74
406 Área abierta a enajenar	6281.40	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	6281.40

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	23848.8	507 Áreas Construidas	22.66	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	23844.5	508 Áreas Abiertas	9575.28	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área compra (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	



TOTAL 0

562

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

Se realiza en la CASA 31, una construcción para cuarto de máquinas y bodega con un área total de 9.62m2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, [Signature], portador de la C.I. / C.C. N° [Number], propietario del predio No. [Number], declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. [Number], de fecha 2017-12-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2018-05-31

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-364640-01
Fecha 2017/12/01 Firma [Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

561

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



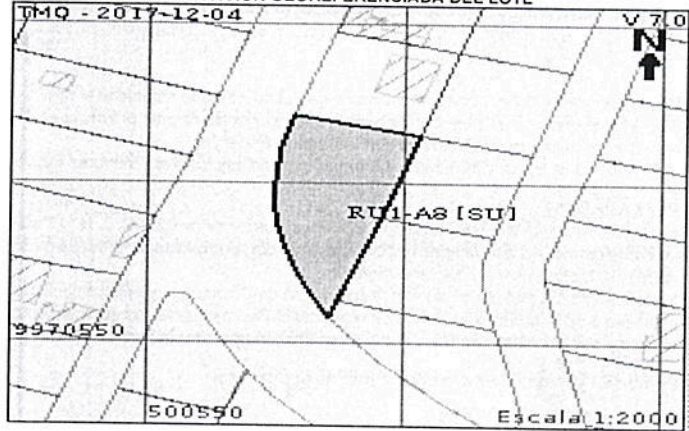
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1362813-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713557435
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998631034
 606 E-mail: jardinlapalma@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 644065	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	Valor
101-A Obra nueva $\leq 40m^2$ (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial: 1362813	114 Clave Catastral: 2120318009	119 Zonificación: A8 (A603-35)	600.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia: CONOCOTO	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE61	120 Lote Mínimo: 600.00	(RU1) Residencial urbano 1
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CAMILO PONCE ENRIQUEZ, , , A, 418	118 Administración Zonal: CHILLOS	121 Uso Principal: (SU) Suelo Urbano	122 Clasificación de Suelo: 3
103-B Construcción de cerramientos	ml	125.000	0.00			123 N° de Pisos: No	124 Incremento de Pisos (ZUAE): 0.000
103-E Limpieza natural del terreno	m2	700.000	1.13			125 Compra de pisos ó Área: Administración	126 Dependencia Administrativa: Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta				
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja				
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total				
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja				
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total				
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar				
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas				
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas				
503 N° de pisos	509	515	521				
504 N° de Subsuelos	510	516	522				
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523				
506 Otros ()	512	518	524				
				TOTAL		0	

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459

560

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.08

OBSERVACIONES

EL LOTE TIENE AFECTACION A LA VIA SEGUN REPLANTEO VISL TICKET 2017-151110 OFICIO 1157 CT-DGT-AZVCH DEL 14 NOVIEMBRE 2017

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUALOTO LEMA ELVIDA LEOPOLDINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713557435, propietario del predio No. 1362813, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362813-01, de fecha 2017-12-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-04

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1362813/01

Fecha 4-12-17

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

559

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-116835-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE RIOS AVILA TIRSON

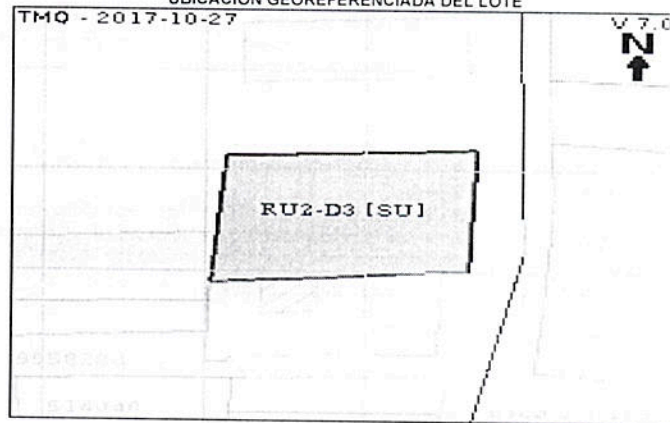
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIOS AVILA TIRSON KLEBER
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702495050
603 Dirección Actual: ATISANA Y FRANCISCO GUAMAN
604 Teléfono(s):
605 Celular:
606 E-mail: damianrios@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ACOSTA VILLOTA FAUSTO ANIBAL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705240875
611 SENESCYT: 1005-10-994830
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: 6 DE DICIEMBRE N36-22 GERMAN ALEMAN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998105772
616 E-mail: barroviejo@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	636238
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	113 Número Predial: 118835	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114 Clave Catastral: 2432608002	120 Lote Mínimo:	200.00
		115 Parroquia: PINTAG	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
		116 Barrio/Urbanización: S.ELIAS - PIN	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter.-Nomenc.: ANTIZANA, 169, ... 0	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL



558

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 21.25

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, FREDY KLEBER, portador de la C.I. / C.C. N° 1702455080, propietario del predio No. 118835, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-118835-01, de fecha 2017-10-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión,

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-118835-01

Fecha: 27/10/2017 Firma: [Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

557

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-120442-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702379445
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984202584
 606 E-mail: piedads.salazar@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	643099
103-L	GUACHIMANIA M2	30.000	0.00	113 Número Predial:	120442
106-B	Edif. Provision./Desmont. m2	30.000	0.00	114 Clave Catastral:	2131001010
				115 Parroquia:	CONOCOTO
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE66
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JOSE DE LA CUADRA, S/N, 94
				118 Administración Zonal:	CHILLOS
				119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
				120 Lote Mínimo:	1000.00
				121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
01 Bruta	407 Bruta	408 Útil P. Baja	409 Útil Total	413 Bruta	414 Útil P. Baja	415 Útil Total	416 COS P. Baja
02 Útil P. Baja	410 COS P. Baja	411 COS Total	412 Área abierta a enajenar	417 COS Total	418 Área abierta a enajenar	419 Bruta	420 Útil P. Baja
03 Útil Total						421 Útil Total	422 COS P. Baja
404 COS P. Baja						423 COS Total	424 Áreas abiertas a enajenar
405 COS Total							
406 Área abierta a enajenar							

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	508 Áreas Abiertas	509	513 Áreas Construidas	514 Áreas Abiertas	515	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	510	511	512	516	517	518	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos							521
504 N° de Subsuelos							522
505 Área comprada (ZUAE)							523
506 Otros ()							524
							TOTAL
							0



556

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR TOAPANTA BLANCA PIEDAD, portador de la C.I. / C.C. N° 1702375445, propietario del predio No. 120442, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-120442-01, de fecha 2017-11-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-15


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-120442-01
Fecha 15-11-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

555

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-117571-02

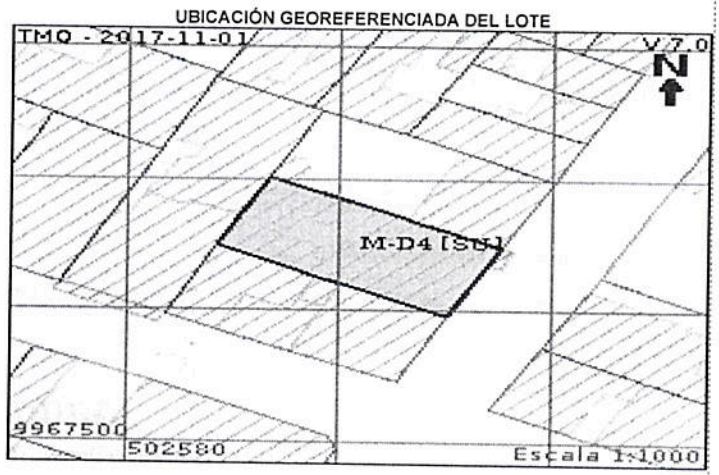
NOMBRE DEL PROYECTO: PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700349432
603 Dirección Actual: OLMEDO N1-19 Y POLIT LASSO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987031547
606 E-mail: monserratahperez@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
611 SENESCYT: 1005-07-793665
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: LA VICENTINA
614 Teléfono(s):
15 Celular: 0987369114
616 E-mail: vmarcillo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 117571
114 Clave Catastral: 2200720011
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S.ANTONIO
117 Calle/Inter.-Nomenc.: ABOGADO JOSE JOAQUIN OLMEDO, N1-25, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 641053

119 Zonificación: D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (M) Múltiple
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

Table with 4 columns: 400 ÁREAS PROYECTADAS, 407 ÁREAS AMPLIADAS, 413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS, and 419 ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS. Includes rows for Bruta, Útil P. Baja, Útil Total, COS P. Baja, COS Total, and Área abierta a enajenar.

Table with 4 columns: 500 ESPECIFICACIONES, 507 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS, 513 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS, and 519 ÁREAS TOTALES COMUNALES. Includes rows for Área Levantamiento Terreno, Área terreno escritura, N° de pisos, N° de Subsuelos, Área comprada (ZUAE), and Otros.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
31 MAYO 2018

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE
GESTIÓN URBANA Y CONTROL

584

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ GALLARDO WILFRIDO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700349432, propietario del predio No. 117571, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-117571-02, de fecha 2017-11-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-01

Wilfrido Pérez

Maria Rosa de Paz
Firma del Propietario o Promotor

Amiel
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: LGH

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-117571/02
 Fecha 01-11-17 Firma *[Signature]*

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

553

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

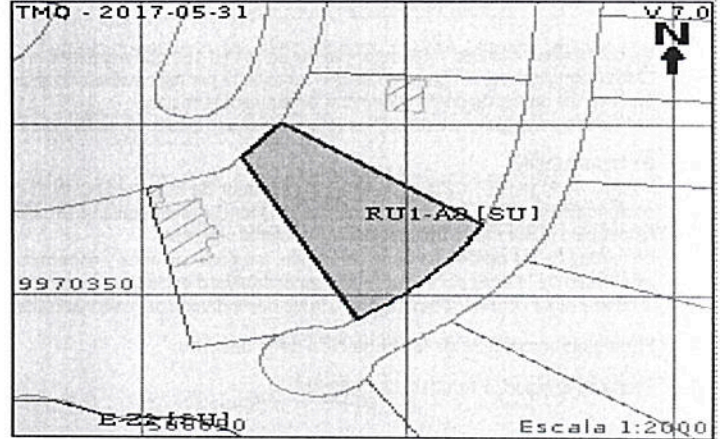
LICENCIA No. 2017-1362885-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FMLIA. MOYA ALVAREZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA ALVAREZ CESAR ALFREDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710311984
603 Dirección Actual: POR EL COLEGIO THOMAS JEFERSON
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0989312224
606 E-mail: silviasanay@hotmail.com

UBICACIÓN GEORREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 617204		
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	Valor	
103-B Construcción de cerramientos	m2	100.000	0.00	113	1362885	119	A8 (A603-35)	
				114	2130406007	120	Lote Mínimo: 600.00	
				115	Parroquia: CONOCOTO	121	Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1	
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				116	Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62	122	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Calle/Inter.-Nomenc.:	117	NELA MARTINEZ, , A, 362	123	N° de Pisos: 3
106-B Edif. Provision./Desmont.	m2	28.000	0.00	118	Administración Zonal: CHILLOS	124	Incremento de Pisos (ZUAE): No	
						125	Compra de pisos ó Area: 0.000	
						126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos	

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



552

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOYA ALVAREZ CESAR ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710311984, propietario del predio No. 1362885, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362885-01, de fecha 5/31/2017 12:13:40 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 5/31/2017 12:13:40 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1362885-01

Fecha 31/5/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

551

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

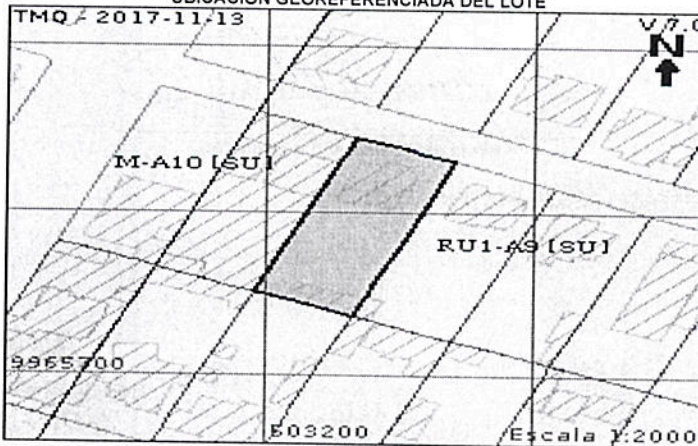
LICENCIA No. 2017-279104-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VELASCO SUAREZ JAIME RAUL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VELASCO SUAREZ JAIME RAUL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703130870
603 Dirección Actual: TEODORO GOMEZ DE LA TORRE E9-64 Y GRIBALDO MIÑO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987270623
606 E-mail: raulvelasco05@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L COLOCAR TEJA EN CERRAMIENTO	ML	43.000	0.00
103-M COLOCAR CERCA ELECTRICA	ML	63.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	279104
114 Clave Catastral:	2240812003
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	S. JOSE DEL VALLE
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	TENIENTE TEODORO GOMEZ DE LA TORRE, S12, E9-38, L, 258
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:	642736
119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

01 Bruta
02 Útil P. Baja
03 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
-------	---



550

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se exija por las causas previstas en este capítulo, se obligará a
terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

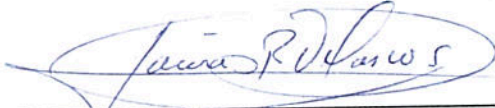
DECLARACIÓN

Yo, VELASCO SUAREZ JAIME RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1703130870, propietario del predio No. 279104, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-279104-01, de fecha 2017-11-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-13

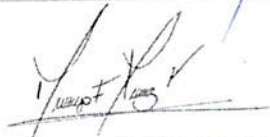

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-279104-01
Fecha 11/13/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1363155-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GERMANIA LAJE

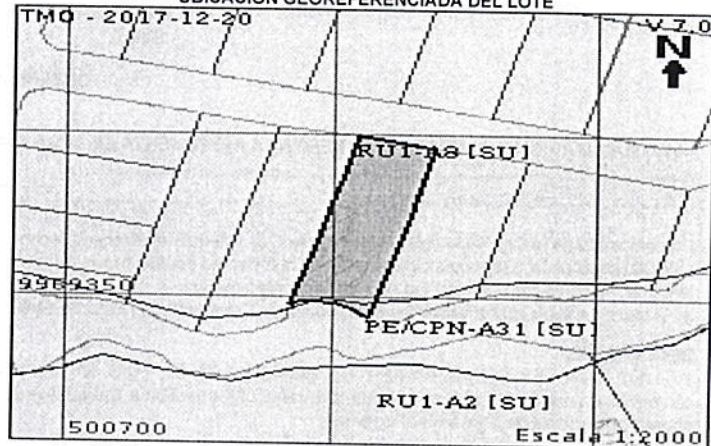
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LAJE SANCHEZ GERMANIA
BERTHA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1200806329
603 Dirección Actual: JOSE DE OLMOS
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999072456
606 E-mail: eguez2005@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE
RAMIRO FABIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237
611 SENESCYT: 1005-07-802285
612 Licencia Municipal: 774
613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS
E9-189
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999072456
616 E-mail: eguez2005@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A Mod. Menores Plan. Aprob.	m2	6.560	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1363155
114 Clave Catastral: 2150405004
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE126
117 Calle/Inter.-Nomenc.: DIEGO JOSE DE OLMOS, S7M, , A, 294
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 645995

119 Zonificación: A8(A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	160.48	407 Bruta	6.56	413 Bruta		419 Bruta	167.04
402 Útil P. Baja	150.93	408 Útil P. Baja	2.72	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	153.65
403 Útil Total	160.48	409 Útil Total	2.72	415 Útil Total		421 Útil Total	163.20
404 COS P. Baja	19.57	410 COS P. Baja	0.35	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	19.92
405 COS Total	20.81	411 COS Total	0.35	417 COS Total		423 COS Total	21.16
406 Área abierta a enajenar	697.33	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	697.33
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	771.19	507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	804.62	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas	60.82	520 Áreas Abiertas	60.82
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	60.82



548

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2014-1363155-ARQ-ORD-02	10/13/2014 12:39:44 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

LA ACTUALIZACION DEL BORDE DE QUEBRADA INCREMENTA EL AREA BRUTA EN 6.56M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

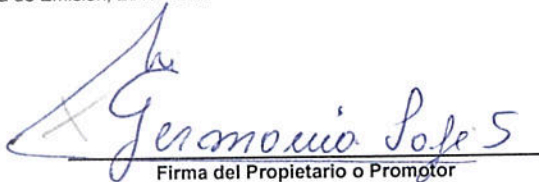
DECLARACIÓN

Yo, LAJE SANCHEZ GERMANIA BERTHA, portador de la C.I. / C.C. N° 1200806329, propietario del predio No. 1363155, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1363155-01, de fecha 2017-12-20, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-12-20


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

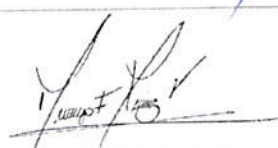
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-1363155-01
 Fecha 12-20-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL